



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 2001

V Legislatura

Número 20

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE MAYO DE 2001

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 105, sobre puesta en marcha del consultorio de atención médica pediátrica en El Sabinar y Benizar \(Moratalla\)](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción 118, sobre el centro psiquiátrico Julio López Ambit](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 127, sobre plan juvenil de ocio y tiempo libre no consumista como alternativa al botelleo](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
- IV. [Moción 132, sobre construcción de un pabellón deportivo en Campos del Río](#), formulada por don Juan Fernández Montoya y don Diego Cervantes Díaz, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Moción 105, sobre puesta en marcha del servicio de atención médica pediátrica en El Sabinar y Benizar (Moratilla).

El señor [Fernández Montoya](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 461

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 461

El señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular 462

El señor [Fernández Montoya](#) interviene de nuevo 464

Se somete a [votación](#) la Moción 105 465

II. Moción 118, sobre el centro psiquiátrico Julio López Ambit.

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 465

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 467

La señora [Asurmendi López](#), del G.P. Popular 468

La señora [Rosique Rodríguez](#) interviene de nuevo 470

Se somete a [votación](#) la Moción 118 471

III. Moción 127, sobre plan juvenil de ocio y tiempo libre no consumista como alternativa al botelleo.

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto, defiende la moción 471

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Rodríguez González](#), del G.P. Socialista 473

El señor [Cabezos Navarro](#), del G.P. Popular 474

El señor [Dólera López](#) interviene de nuevo 476

Se somete a [votación](#) la Moción 127 477

IV. Moción 132, sobre construcción de un pabellón deportivo en Campos del Río.

La señora [Cánovas Sánchez](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 477

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Dólera López](#), del G.P. Mixto 478

El señor [Marín Torrecillas](#), del G.P. Popular 479

La señora [Cánovas Sánchez](#) interviene de nuevo 480

Se somete a [votación](#) la Moción 132 481

Se levanta la sesión a las 12 horas y 50 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, va a dar comienzo la Comisión de Asuntos Sociales del día 2 de mayo.

Primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior número 22, de 20 de marzo de 2001. ¿Se aprueba por parte de los portavoces de los grupos? Se aprueba por asentimiento.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre puesta en marcha del servicio de atención médica pediátrica en El Sabinar y Benizar, de Moratalla**, formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados:

Traemos hoy de nuevo una moción sobre puesta en marcha del servicio de atención médica pediátrica en las pedanías El Sabinar y Benizar concretamente, de Moratalla. Son tierras estas de Moratalla de las pedanías altas, de las que nos gusta hablar para establecer los grandes contrastes que se dan en nuestra región, los grandes contrastes que hay entre la costa y tierra adentro. Nos gusta a veces que aparezcan en los periódicos las noticias de las primeras nevadas de los vecinos Picachos de Revolvadores. Vemos con frecuencia cómo hasta los medios de comunicación se quedan en lo anecdótico, pero pocas veces bajan a la defensa de esos derechos que tienen los habitantes de las zonas rurales más alejadas.

La pedanía de El Sabinar, ya en los límites de Nerpio (Albacete), la hemos traído a colación en esta misma Comisión unas veces para solicitar la mejora de carreteras, otras para reivindicar temas como la de atención médica básica, concretamente en El Calar de la Santa, a unos pocos kilómetros de El Sabinar, y será objeto de otras iniciativas como la depuración de las aguas, las necesidades que se tienen en los colegios, la atención de los maestros itinerantes, que no se les paga el gasto de gasolina en su itineraria, y otras cosas.

El Sabinar queda a unos 30 kilómetros de Moratalla por una carretera difícil, cual es la MU-703, desde el Campo de San Juan a Moratalla, donde se encuentra el centro de salud, y a 41 kilómetros de Caravaca, recorriendo la carretera MU-702 por Archivel a Caravaca, donde se sitúa el Hospital Comarcal del Noroeste.

Y Benizar se encuentra, igualmente, a 30 kilómetros de Moratalla por otra carretera que pasa por la provincia de Albacete para llegar a la carretera MU-3211, también en muy mal estado y trazado. En total hay que recorrer por aquí otros 30 kilómetros que le separan de Moratalla, y si tuviera que hacer el viaje de Moratalla a Caravaca hacia el hospital, recorrer otros 12 ó 14 kilómetros más.

De la misma manera hemos traído, también referentes a Benizar, problemas parecidos de colegios, de maestros itinerantes, de carreteras y medios de transporte.

Si junto a estas dificultades los vecinos tienen otras como son la de no disponer de médico pediatra en los núcleos, es fácil deducir que las familias jóvenes piensen en buscar otros lugares con más facilidades.

Por todo esto venimos defendiendo que la única forma de mantener a los vecinos en sus tierras es facilitarles los mismos, y yo siempre añado "o mejores", servicios que los que pueden encontrar en las poblaciones mayores.

Desde luego que algunos servicios como los de la atención médica que pedimos son los más fáciles de poner en funcionamiento, puesto que se trata de que haya unos médicos que recorran estas pedanías y presten ese servicio.

A esto se une el hecho (que viene a redundar en el razonamiento que hacemos) de que el pediatra que atendiera a Benizar también podría atender a otras pedanías como Otos, Mazuza o Las Casicas de Requena; y de la misma manera, si se atiende al Sabinar, podríamos atender igualmente al Calar de la Santa y todos los caseríos del Campo de San Juan.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta esta moción que creemos es de total justicia y que se concreta en que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación a que el Insalud ponga en marcha el servicio de atención médica pediátrica en las pedanías de Benizar y El Sabinar, en Moratalla, y esto que se haga en el tiempo más breve posible.

Esperamos, pues, el apoyo de los grupos de Izquierda Unida y Partido Popular para que con el mandato que le dé el Gobierno sea pronto una realidad este servicio tan esperado, tan necesario.

Gracias, señorías. Gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández.

Para turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Intervengo, como no podía ser de otra manera, en apoyo de una iniciativa que yo creo que plantea o que viene inspirada por dos objetivos fundamentales: por una parte, acercar la periferia de la región al centro de la región en lo que se refiere al nivel de servicios y, por tanto, a la calidad de vida de sus ciudadanos; y en segundo lugar, evitar algo que hemos venido planteando como negativo, y es el sucesivo y el progresivo despo-

blamiento del medio rural, en particular precisamente la periferia de la región.

Yo creo que tenemos que tomar conciencia de una vez por todas de las circunstancias en las que se sigue viviendo en determinados núcleos periféricos de la Región de Murcia. La falta de los más elementales servicios, la falta de las más elementales infraestructuras dificulta las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas que viven en estas zonas y en estas localidades y, desde luego, como muy bien decía el señor Fernández Montoya, a lo que les invitan es a abandonar el núcleo poblacional donde viven y a trasladarse a núcleos poblacionales donde sí que tengan esas comodidades, esas condiciones de vida.

Y esto yo creo que debemos de entenderlo como un fenómeno a frenar, como un fenómeno a evitar, puesto que el despoblamiento del medio rural lo que trae consigo, aparte de determinadas concentraciones urbanas a partir de unos límites yo creo que indeseables, que el medio ambiente, los recursos naturales y los propios parajes puedan descuidarse y, evidentemente, yo creo que esto no es lo que se quiere desde la Comunidad Autónoma.

Yo creo que además hay otro aliciente adicional para apoyar la iniciativa del señor Fernández Montoya, y es que muy pronto, probablemente según ha manifestado el Gobierno en esta legislatura e incluso en el 2002-2003 todo lo más, se van a asumir las transferencias en materia de Insalud por parte de la Región de Murcia, y es bueno que con carácter previo a la asunción de las materias de Insalud en la Región de Murcia podamos tener precisamente paliadas algunas de las carencias que podemos en este momento tener en lo que se refiere a la distribución de especialistas y en lo que se refiere a toda una serie de infraestructuras, porque si no al final lo que ocurrirá es que, puesto que esto es una necesidad, será la Comunidad Autónoma con sus medios la que tenga que hacer frente a estas necesidades cuando en este momento podemos demandárselas al Estado y, por tanto, recibir transferencias en condiciones. Es verdad que esto es una pequeña cosa, pero grano a grano se hace granero, y no solamente están las políticas de grandes infraestructuras, no solamente están las políticas de los grandes centros sanitarios sino que, lógicamente, también están las políticas de pequeñas actuaciones que permitan completar el mapa sanitario de esta región y permitan hacerlo en condiciones.

Bien, pues por todo ello este grupo parlamentario va a apoyar la iniciativa del grupo parlamentario Socialista y esperamos que pueda convertirse en una iniciativa de toda la Cámara.

Nada más.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como creo que hoy el señor Fernández celebra su onomástica, desde este grupo parlamentario hacerle extensiva la felicitación. Espero que no me influya mucho en el sentido del destino final de esta moción.

Atención pediátrica en las pedanías altas, como llamamos, de Moratalla: El Sabinar y Benizar. Ambas pedanías, tanto de El Sabinar como Benizar, pertenecen a la zona básica de salud de Moratalla, número 56. Esta zona básica de salud atiende, como saben ustedes ya se mide por tarjetas sanitarias individuales, un total de 8.131 tarjetas sanitarias, la zona de salud completa; comprende un centro de salud, el centro de salud de Moratalla, que es un punto de atención continuada que tiene atención hasta las cinco y media de la tarde, y luego contiene esta zona básica de salud dos puntos especiales de aislamiento, que en el argot sanitario suponen una atención, como ahora intentaré explicar, especial, justificada por la dispersión geográfica o por las características orográficas de acceso de la población.

Estos dos puntos especiales de aislamiento disponen de un médico y de un personal de enfermería las veinticuatro horas del día, y el PAC de Moratalla, que es como se determina, tiene cinco médicos, un pediatra y seis enfermeros, con tres personas de apoyo para los refuerzos que se van de fin de semana.

La zona básica de salud contiene un total de 1.097 menores de catorce años, que, como saben ustedes, es la edad de atención pediátrica. El pediatra de la zona, registrado como tarjeta de atención pediátrica, tiene 821 y presta sus servicios centralizados en el centro de salud de Moratalla.

El médico de especial aislamiento, especial atención, que tiene Benizar tiene un total de 148 tarjetas de menores de catorce años y el de El Sabinar tiene 89 tarjetas de menores de catorce años. Los niños menores de catorce años de Mazuza, Calar de la Santa y Campo de San Juan están incluidos en estas cifras que le he dicho, en los 148 y los 89 respectivamente.

La cifra media de atención de un pediatra en las zonas básicas de salud, en el resto de las 70 zonas básicas de salud de la región, está aproximadamente sobre las 1.200 tarjetas; en algunos puntos de Cartagena, Murcia y Lorca se llega a las 1.400-1.500, son barrios de nueva creación que la media de edad es muy joven, con lo cual se consigue o provoca que algunos pediatras tengan que ver más tarjetas, que al final se consigue aumentar un pediatra.

Todos estos datos simplemente los doy a efectos de que sepamos de qué estamos hablando, de lo que es un

punto de especial aislamiento de dos zonas que de cincuenta y seis semanas al año puede ser que se queden incomunicadas una o dos, pero que disponen de ese sitio, y que hace que la asistencia sanitaria de estos sitios, de estos puntos de especial aislamiento sea singular.

Yo creo que, señor Fernández, debemos todos congratularnos que hoy en día, y no desde que está el Partido Popular sino desde que está el Partido Socialista también, desde hace muchos años, casi diez años, estas dos pedanías dispongan de este servicio, que proporcionalmente o con relación a otros núcleos de población podría verse como algo desproporcionado de recursos, pero que por la dispersión geográfica, por las cronas de acceso, está justificado.

Este personal que está las veinticuatro horas del día en El Sabinar y Benizar recibe preparaciones especiales. De hecho, el médico general acude a realizar cursillos de preparación en el Hospital de Caravaca con el fin de poder atender cualquier cosa que pueda surgir en veinticuatro horas en un núcleo de estos.

A diferencia de usted, señor Fernández, nosotros entendemos que las cronas de acceso no son malas. La Ley General de Sanidad establece una crona sobre treinta minutos de acceso a los centros de salud. Más quisieran en muchos sitios de la geografía nacional (no voy a citar ahora) tener cronas de acceso en treinta minutos, y estamos hablando de cobertura en Atención Primaria de casi el 100% con esas cronas, porque sería imposible con cronas menores.

Las dificultades orográficas son las que son, y yo creo que la belleza de los dos sitios, de El Sabinar y Benizar, sería incompatible con una autovía yendo a El Sabinar o a Benizar. La carretera es buena dentro de lo que cabe, ahora ha sido arreglado el tramo en concreto entre Calar de la Santa y El Sabinar. Por cierto, las cosas se van resolviendo, y atención médica El Calar de la Santa ya tiene gracias al impulso del Ayuntamiento de Moratalla. Por lo tanto, entendemos que las cronas de acceso son, dentro de lo que cabe, razonables. Tardar hoy en día treinta minutos en acudir al centro de salud, donde el último servicio que se ha incorporado es de salud bucodental, donde hay unidad de fisioterapia, de alguna manera yo lo considero razonable.

También está claro que el único pediatra que hay no se puede desplazar, yo creo que sería desvestir a un santo para vestir a otro. El pediatra que hay presta sus servicios allí, y al final, dada la cantidad de pedanías o de núcleos de población pequeños que tiene el municipio de Moratalla, lo haría inviable.

Pero en lo que tampoco hay ningún tipo de duda es que estos puntos especiales de aislamiento, señor Fernández, están perfectamente atendidos. Disponer de un servicio las veinticuatro horas del día, reglado por la mañana en hora de consultorio, pero que a cualquier hora del día tengan una asistencia médica y de enfermería como toda la vida la han tenido con los famosos médicos

de pueblo, que resolvían a veces más cosas de las que en sí eran, con esa convivencia continua con esas poblaciones muy pequeñas -y que van decreciendo- de menores de catorce años, hace que no haya ningún tipo de duda de que estén bien atendidos.

La única solución a este problema, la única solución razonable (digo razonable porque siempre nos movemos en unos parámetros... los mismos parámetros que el señor Marín el otro día, mi compañero Benito Marín, cuando debatía con su compañero Francisco Marín en lo relativo a las tutorías, hablaba de lo que puede ser una utopía si queremos poner un tutor detrás de cada alumno). En esos mismos parámetros de racionalidad, en función de los recursos existentes, la única solución que está en trámite, que está aportada y ya cursada como nueva opción, es la de compartir esta zona la atención pediátrica con otras zonas similares, con lo que sería un pediatra de área, que se llama así la figura, porque pretender tener un pediatra de presencia diaria en este tipo de pedanías hoy en día no es posible. Vamos a ser serios en ese aspecto, y yo no podría decir otra cosa que no fuera mentira.

Yo creo que esta figura del pediatra de área, que está cursada, que no está confirmada, señor Fernández, yo tampoco le voy a engañar, no quiero que usted piense que simplemente por el hecho de que está cursada ya nos vamos a dar por contentos, que en las conversaciones que he mantenido por esta moción tanto con el gerente de Atención Primaria y con el director territorial no saben la contestación que va a dar Madrid (ya saben ustedes que estamos inmersos en un proceso de transferencias, el cual, al contrario de lo que usted dice, señor Dólera, puede provocar justo al contrario, que también en el Insalud central piensen que como queda poco se haga cargo la Comunidad Autónoma, ese tira y afloja en realidad existe porque eso es así, eso tampoco vamos a engañarnos). La petición está cursada. Este pediatra de área el propósito es que uno o dos días a la semana realizara las visitas a estos centros, que realizara esas revisiones específicas ordinarias que tienen los niños, y de alguna manera que los días que coincidiera pudiera resolver problemas agudos que surgieran.

Pero no es ninguna panacea pediátrica, señor Fernández, no nos llamemos a engaño, o sea, el que resuelve los problemas de El Sabinar y Benizar, el médico que está facultado por ser médico... en muchos sitios hay veces que por el número de pediatras vía MIR no es posible y hay médicos que atienden a los niños, eso hoy en día lo tenemos en esta región y no pasa absolutamente nada, porque no estamos hablando de otra especialidad o de otra categoría, sino de un médico que está especializado las veinticuatro horas. Esto no es ninguna panacea, que vaya un pediatra de área uno o dos días a la semana a estas pedanías, a los dos núcleos especiales de aislamiento (a más pedanías sería inviable), sería una ayuda complementaria, que es lo que se está intentando trami-

tar.

Creo que, mire, la distribución de la asistencia sanitaria se hace por criterios razonables dentro de lo que anteriormente le he dicho. Yo creo que no podemos pretender, pero yo creo que sería un error muy grave por su parte -porque ni ustedes lo pretendían cuando gobernaban ni nosotros lo pretendemos- que todo el mundo tenga un hospital en su casa y en la esquina de enfrente un centro de salud con todos los servicios completos. Eso se llama, sinceramente (y no creo que sea su intención), simplemente, una utopía. Hoy en día tenemos que movernos en los parámetros que tenemos. La atención pediátrica ordinaria, diaria y urgente, que es quizá la más problemática, la que más puede preocupar a los padres (lo digo también como padre), que nos puede preocupar más que la ordinaria, más que la revisión a los dos, cuatro, seis meses, al año o a los dos años, señor Fernández), la atención que más nos preocupa a los padres, y sobre todo a los que somos nuevos, es quizá la atención urgente, y ésa la realiza, y está garantizada por la presencia física de ese médico especialista en atender todo tipo de cosas, y para eso se prepara.

A nosotros, al grupo parlamentario Popular nos tranquiliza saber que esos 148 niños de Benizar y 89 de El Sabinar están atendidos, y a lo mejor están atendidos mejor que otros niños de otras zonas similares, pero que, gracias a la creación -que la hicieron ustedes- de estos puntos especiales de aislamiento para que tengan estas poblaciones garantizada la atención, está de alguna manera asegurado.

Yo creo que el objetivo que plantea su moción, señor Fernández, nosotros creemos que está satisfecho de acuerdo a unos parámetros sanitarios equitativos, exentos totalmente, señor Fernández, y no se moleste, de demagogia, aunque ésta a lo mejor se provoque por el desconocimiento o por el interés desproporcionado por una zona. Yo no estoy hablando de que usted venga a hacer demagogia bajo ningún concepto, señor Fernández, porque no es su estilo. Lo que sí intento hacerle ver es que nuestro estilo también es ser serios con los recursos que tenemos. No podemos engañar a la población o hacerle ver a la población que van a disponer de servicios que van a ser inviables de alguna manera.

Yo le pediría al señor Fernández que, en virtud del trámite que tenemos confirmado como petición de nueva acción de ese pediatra de área, que en ningún caso va a suponer una panacea para la zona, una panacea pediátrica, en virtud de esa tramitación, que, aunque no esté confirmada, y en virtud de ese disfrute que tienen esos dos pequeños núcleos de población de ese médico y de ese enfermero, creemos que el problema de alguna manera, su objetivo, como puede ser el haber llamado la atención y de que otros núcleos puedan pensarse (y ya le puedo hablar de La Copa, de Bullas, que va también en ese sentido, de pedir también la atención pediátrica cuando tienen cronas de acceso mucho mejores), pues de

alguna manera está satisfecho.

Nosotros vamos a seguir confiando en la capacidad que tienen nuestros actuales gestores de distribuir con equidad, tal como nuestra Constitución y la Ley General de Sanidad obliga, los recursos humanos y materiales sanitarios.

Yo le pido que reflexione. Usted haga con su iniciativa lo más conveniente, yo creo que el objetivo está satisfecho y de alguna manera nosotros no podemos apoyarla.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Tiene la palabra el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señora presidenta.

Indicar al señor Iniesta que todavía no soy San Juan, 2 de mayo, pero que algún día me gustaría serlo.

A continuación, decir que el señor Dólera insiste, y agradezco ya su postura, en lo del despoblamiento, en el fenómeno a frenar, puesto que cree que eso es lo más importante. Yo también creo que eso es algo imprescindible porque cuando hablamos de todas estas cosas, si no entendemos que la población está muy alejada de los núcleos para todo, y si no entendemos que incluso tiene que tener una atención no igual, sino mejor... Yo estoy diciendo que si nosotros queremos frenar el despoblamiento rural tenemos que prestarle mejores servicios que tengan en la ciudad y no dejarles sólo para que respiren oxígeno puro.

De manera que, agradeciendo al señor Dólera su apoyo, sí decir al señor Iniesta (agradezco los datos que nos ha indicado) que, efectivamente, nosotros no queremos hacer demagogia, ni mucho menos, nosotros lo que queremos es que tengan todos los ciudadanos las mismas oportunidades. Las mismas oportunidades hoy es difícil, nada más por vivir tan alejados de poblaciones como Moratalla y Caravaca ya no tienen las mismas oportunidades para un montón de cosas, pero si a eso le añadimos tener las mismas oportunidades o estar tan alejados como están de las grandes ciudades como pueda ser Murcia, Lorca o Cartagena, indudablemente todavía se aumenta más la cuestión.

Y traemos estas mociones porque muchas veces, y hemos insistido en que no nos parece bien que lo único que hagamos sea mandarles argumentos floridos o decirles que tienen una gastronomía estupenda y que sigan marchando allí bien, que ya iremos por allí cuando se nos ocurra, no vamos a ir todos los días pero cuando se nos ocurra ya iremos y que nos tengan preparado todo; no basta con flores a la tierra, al paisaje o a la naturaleza, hay que hacer más cosas, y lo demás pueden ser argu-

mentos que no digo que no son razonados pero que en muchas ocasiones no dejan de ser gaitas y cuentos chinos.

El progreso de los pueblos, su despegue, tiene que estar en eso, en la igualdad de oportunidades, y la prueba la tenemos en que la mayor parte de la gente no vive allí, sino que se marcha, y usted mismo, señor Iniesta, no vive allí sino que vive junto a las grandes ciudades, y eso es una cuestión que nosotros tenemos siempre que tener bien en cuenta, y como nos gustaría que se atendiera a nuestros hijos es así como nosotros debemos de pretender que se atiendan a los hijos de Benizar y de El Sabinar.

Y no sólo eso, señor Iniesta, sino que junto a El Sabinar y Benizar hay otros núcleos que a lo mejor están bastante alejados, a tres o cuatro kilómetros de estos núcleos que son más importantes. No me vale lo de La Copa, aunque es muy lógico que tengan aspiraciones a todo, porque está al lado de un centro de salud, está a tres minutos de un centro de salud, mientras que en este caso no es lo mismo. Yo digo que lo que usted llama cronas de acceso que no son malas, pues la verdad es que hay que verlo allí.

Por supuesto no estoy hablando de un médico pediatra para cada uno de los núcleos de El Sabinar y Benizar. Nos conformamos con menos, nos conformamos precisamente con ese pediatra de área al que usted hacía alusión. Si esa posibilidad está cursada, pues yo me alegro mucho, ¿pero entonces qué inconveniente hay para que aprobemos la moción que estamos diciendo? Lo que abunda, señor Iniesta, no daña.

Y otra cosa que yo he repetido y voy a repetir cada vez que tenga una intervención, cuando nosotros ayudamos a los que de alguna forma tienen más necesidad nunca nos vamos a equivocar. ¿Que van a tener una atención extraordinaria allí de pediatras, y los de Cartagena, los de Lorca se van a admirar cómo en el campo de Moratalla, El Sabinar y Benizar, tienen unos servicios pediátricos extraordinarios? Pues mire, a ver si se va mucha gente allí, ahora que el turismo rural está en auge, a vivir y a poblar aquellos territorios sin cuya población, por muy bellos que sean, no tendrán nunca objeto.

De manera que yo vuelvo a insistir en que nosotros debemos de apoyar la moción e insistir al Insalud a que lo ponga ya y que, por supuesto, si eso está ya cuando lleguen las transferencias mucho mejor.

Yo creo que nosotros podemos aprobar esta moción perfectamente, que con eso no estamos haciendo ningún tipo de demagogia y, por otra parte, si en algún caso... y desde luego yo voy a defender siempre esos núcleos pequeños porque creo que en eso está realmente la búsqueda de la igualdad, en eso, porque cuando Murcia es objetivo 1 es porque tenemos necesidades en ciertos núcleos, no en todos, no estamos hablando de los parlamentarios, que nosotros no tenemos esas necesidades, estamos hablando de grupos que tienen esas necesidades,

y, si nosotros les ayudamos, ayudando a los débiles nunca nos vamos a equivocar, y eso yo lo voy a seguir insistiendo cada vez que pueda intervenir en defensa de estas cuestiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción por siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre el centro psiquiátrico Julio López Ambit**, formulada por doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

Fue aproximadamente por el mes de marzo de 2000 cuando una revista de tirada nacional publicaba un reportaje estremecedor (tanto en el contenido como en las fotos que se publicaban) sobre la situación de los residentes en el centro psiquiátrico Julio López Ambit.

A raíz de aquella noticia, de aquella difusión, que al parecer lo que reflejaba era un número de fotografías cuyo reportaje era mayor y que, según la información que nos llegó al grupo parlamentario, estaba en poder de la Consejería, Consejería que a raíz de aquella publicación abrió una investigación y además una denuncia sobre la base de las fotos realizadas, y la realización de un informe que al día de hoy desconocemos incluso si se elaboró y cuál ha sido el resultado del mismo, el grupo parlamentario Socialista pensó que desde la representación política que teníamos no podíamos permanecer ajenos a una denuncia pública que como mínimo teníamos que contrastar.

Solicitamos entonces, con fecha 7 de abril, el poder visitar el centro Julio López Ambit, y con fecha 10 de abril solicitamos lo que considerábamos que era lógico ante la denuncia pública planteada, y era la comparecencia del consejero, que en definitiva era quien tenía que salir al paso no solamente administrativamente y silenciosamente, sino también ante los grupos parlamentarios para dar cuenta de la veracidad o no de esa denuncia y de la situación en la que se encontraba ese centro.

Con fecha 18 de abril, sin recibir todavía la autorización que habíamos solicitado (a pesar de que planteábamos poder hacer la visita con la mayor prontitud, e incluso dábamos fecha de la semana siguiente), como digo, ante la ausencia de esa autorización nos personamos dos diputados del grupo parlamentario Socialista en ese centro: el señor don Rafael González Tovar y yo

misma. Tuvimos la oportunidad de reunirnos con todo el equipo directivo del centro (la directora, los profesionales jefes de servicio), con el comité de empresa (con toda su representación sindical de los distintos sindicatos), e incluso nos fue solicitada una entrevista por parte de algunas trabajadoras que, en definitiva, son las que en estos momentos tienen la denuncia planteada a nivel judicial.

Sí quiero, antes de entrar en el debate de la moción, plantear lo siguiente: lo que planteamos desde el grupo parlamentario Socialista no tiene relación alguna con la denuncia que está en estos momentos en los tribunales, que serán los tribunales los que tienen que dirimir si hay alguna responsabilidad en este sentido. Nuestra denuncia es una denuncia o, mejor dicho, nuestro planteamiento es un planteamiento político que creemos y estamos convencidos que tenemos que hacer en el ámbito que corresponde, que es la Asamblea Regional, y además desde una voluntad constructiva de encontrar soluciones a los problemas que nosotros pudimos detectar en aquella visita que realizamos al centro Julio López Ambit.

En esa visita sí pudimos constatar que, digamos, el cuerpo fundamental de la denuncia pública, el tema de la contención mecánica, que, para que todos nos entendamos, significa atar a los enfermos, existía, y además se hacía, según las tablillas que nos mostraron, con bastante frecuencia. Pudimos detectar también por la entrevista que tuvimos con los trabajadores... bueno, las razones que se nos daban para la contención mecánica era que con los recursos que había era la única fórmula que se tenía para garantizar la seguridad de los enfermos. Dijimos allí -y quiero manifestarlo hoy aquí- que en ningún momento nosotros pretendemos cuestionar la labor profesional de los trabajadores que desarrollan su actividad en el centro López Ambit, y así lo manifestamos allí. Posiblemente con los recursos que se cuentan no haya otra alternativa, lo que no significa que en otras condiciones no se pudieran plantear alternativas que entendemos nosotros garantizarían mucho más la dignidad de las personas y que hoy, ya en el siglo en que estamos, con todos los avances tecnológicos, científicos y demás, parece que tiene escasa justificación que los métodos para garantizar la seguridad sean atar a los residentes.

Pudimos constatar que existía un déficit de personal, y además que no solamente existía un déficit de personal sino que la propia calidad del empleo incidía negativamente también en un trabajo que debía tener una consolidación de puestos de trabajo, y esto lo decimos porque la temporalidad de los trabajadores en los tres centros que salieron como fruto de la remodelación del Luis Valenciano tiene una media del 30%, pero en el centro López Ambit, que es del que estamos tratando en estos momentos, la media es del 40%. Es más, ese déficit de trabajadores y de medios lleva como consecuencia lo que anteriormente citaba en cuanto a la contención mecánica. Si a todo esto añadimos que en los fines de se-

mana la plantilla se reduce a la mitad, cuando los residentes son los mismos y las problemáticas específicas y además de esta envergadura son las mismas, es de entender que no cuenta el centro con los recursos necesarios para dar una respuesta y sobre todo una alternativa de tratamiento a estas personas.

Pongo por ejemplo que la plaza de psiquiatra, hay un psiquiatra, es el mismo para los tres centros, con lo cual esta persona va completamente desbordada. El psicólogo es contratado, cuando en un centro de estas características la plaza de psicólogo es una plaza a consolidar; ¿cómo en un centro de estas características no va a existir una plaza de psicólogo? Uno de los médicos tiene que alternar su trabajo con los centros y en otra población como la de Alhama, y el otro es un médico contratado. El trabajador social es contratado. O sea, puestos de trabajo que son imprescindibles en un centro de estas características no tienen ni siquiera garantizada la continuidad en cuanto a su función y en cuanto a la línea profesional que se tenga que llevar.

Por lo tanto, detectadas estas cuestiones nosotros hicimos dos iniciativas más. Una de ellas es solicitar una serie de información, que tengo que decir aquí -y que quedará recogido, lógicamente, en acta- que lamentamos la falta de transparencia y claridad en la información que la Consejería de Trabajo y Política Social en este caso concreto ha tenido. Digo en este caso porque en otros ha sido mucho más diligente y ha facilitado toda la información que se le ha solicitado. Y voy a leer la información que pedíamos, que de tenerla hoy nos podría dar una visión mucho más cercana a la problemática que existía y que todavía existe (después hablaremos de eso) en el centro Julio López Ambit. Pedíamos, como era lógico, el número de enfermos a los que se les suele aplicar la contención mecánica y la periodicidad de la misma, es decir, queríamos saber exactamente con qué frecuencia se estaba aplicando y a qué número de enfermos; con ese dato objetivo la valoración que podríamos sacar hoy aquí en la Comisión sería mucho más acertada a la realidad. Pedíamos copia del protocolo de contención, el protocolo de contención es un instrumento legal y jurídico que debe existir en el centro y que existe, y que dice en qué condiciones debe producirse la contención mecánica, es decir, en qué condiciones puede atarse al enfermo, al residente; y pedíamos también copia de los seis últimos meses del libro de actas del centro, en el que se reflejan los partes diarios y las incidencias de los distintos turnos. Creíamos que con esta información se clarificaría muchísimo lo que era el funcionamiento del centro Julio López Ambit y nos ayudaría a los grupos parlamentarios a situarnos en una realidad o en la realidad de cómo estaba funcionando este centro.

Eso lo presentamos con fecha 2 de mayo. ¡Mira, casualmente!, un año después justo, el 2 de mayo, no hemos tenido respuesta alguna de la solicitud demandada.

Presentamos entonces también una moción que es la que hoy debatimos, y en esa moción lo que planteamos en primer lugar yo diría que como fondo importantísimo de la misma es que desde el grupo parlamentario Socialista ni nos resignamos ni aceptamos que la alternativa, la única alternativa para garantizar la dignidad y la seguridad de los enfermos o de los residentes en el Julio López Ambit sea la contención mecánica; o sea, ése es el fondo y el cuerpo fundamental de nuestra moción: rechazamos que por sistema se utilice para garantizar la seguridad de los residentes la contención mecánica.

Y pasamos luego a plantear, por eso planteamos en el primer punto, instamos al Consejo de Gobierno a que se responsabilice en la búsqueda de medidas alternativas a la contención mecánica que garanticen la seguridad y la dignidad de las personas, realizando para ello cuantos estudios e informes sean necesarios. Hay especialistas de alto prestigio que han puesto de manifiesto públicamente que no es ni conveniente, ni aconsejable, ni además imprescindible que sea la contención mecánica la única alternativa y además que esto se utilice como sistema.

Como segundo punto entramos en cuestiones que pueden solucionar parte de esta situación, y decimos que dentro de las posibilidades presupuestarias (como fórmula lógica para que sea admitido) se dote al centro psiquiátrico Julio López Ambit del personal y medios necesarios para desarrollar una atención de calidad a los enfermos que allí residen.

Y tercero, que se termine con la temporalidad de los contratos en el centro Julio López Ambit.

Rechazando la contención mecánica como sistema, ampliando la plantilla y acabando con la temporalidad, consideramos que daríamos un salto cualitativo importante en garantizar no sólo la seguridad, sino la dignidad de los residentes en este centro.

Nada más, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a apoyar esta iniciativa.

Desde luego, yo creo que ninguno de los grupos parlamentarios que están aquí en la Cámara en este momento puede estar de acuerdo con las condiciones que tiene ahora mismo el centro Julio López Ambit, como no lo están los trabajadores y como ni siquiera la propia dirección del centro lo está. Es decir, es necesario avanzar, y hay tres formas de tratar este problema: o dejarlo como está, que a nosotros nos parece que es la peor de las soluciones; o intentar concertar, como se viene haciendo dentro de la política social de la Comunidad Au-

tónoma, con organizaciones teóricamente sin ánimo de lucro para que salga más barato el asunto, lo cual nosotros como filosofía tampoco lo vemos claro, entre otras cosas porque creemos que estas organizaciones pueden colaborar, pero en ningún caso sustituir a la Administración en esta política que es propia de la Administración; o, en tercer lugar, empezar a plantearnos cómo trabajamos en el ámbito científico y de intercambio que se plantea en la iniciativa, en el ámbito presupuestario y de puesta a disposición de medios materiales y humanos y, desde luego, en el ámbito laboral para que mejoren sustancialmente las cosas.

Efectivamente, yo también pude ver ese reportaje que hizo la revista de tirada nacional, pero no solamente eso, sino que además a nosotros se nos remitieron una serie de fotografías por correo, de forma anónima, donde aparecían una serie de enfermos atados a sus sillas y en unas condiciones que la verdad es que no eran las más idóneas, y también nos interesamos por este asunto.

En primer lugar, nosotros también sostenemos que ya hay métodos, que ya hay procedimientos, que ya hay evolución suficiente para evitar esas condiciones de contención mecánica que algunos de los enfermos del Julio López Ambit padecen con mucha más frecuencia de la que pudiera ser necesaria.

Pero, claro, también en las conversaciones que hemos tenido con los trabajadores del centro, entendemos la penuria de medios que existe ahí y que muchas veces obligan a que ésta sea la única forma de contención de estos enfermos, y, por tanto, nosotros creemos que hay que avanzar sobre esa situación, porque es que la propia estructura de la plantilla del centro ya muestra una inadecuación clara para las tareas que hay.

Cuando hay enfermos ahí que llevan años y años, y que presumiblemente van a morir allí, por las propias características de su enfermedad y por la falta de familiares muchas veces y de otros recursos externos que permitan que estos enfermos puedan ser, digamos, tratados a través de recursos externos. Cuando todo esto ocurre no tiene sentido que haya veintinueve trabajadores fijos, doce contratos por circunstancias de la producción y dieciséis trabajadores interinos para funciones que son estables, que son permanentes. Cuando la Administración misma permite que esta situación se dé, se dan dos fenómenos igualmente reprochables: por una parte, el fundamental es que no se disponen los medios para poder dar la atención adecuada, porque todos sabemos que la rotación en el empleo, que la inseguridad laboral, que contratos hechos sin causalidad ninguna de circunstancias de la producción y la propia interinidad no contribuyen a la mejor atención al enfermo, no contribuyen a la especialización ni a la motivación de estos trabajadores, que, a pesar de ello, están haciendo un trabajo ímprobo y están haciendo un trabajo profesional que yo creo que en este momento no solamente no se menoscaba, sino que además específicamente debe quedar claro el reconoci-

miento a ese trabajo.

Pero es más, cuando esto se hace se está dando un ejemplo a la iniciativa privada desde el ámbito de la Administración que luego la deslegitima moralmente para pedir a esa empresa privada de cualquier ámbito, incluso del ámbito sanitario, la estabilidad en el empleo de sus trabajadores.

Yo creo que es hora de superar esta situación y que eso requiere, lógicamente, la disposición de medios necesarios, que requiere los estudios y los intercambios de experiencias también adecuados para superar la situación de contención mecánica de los enfermos, y que requiere, lógicamente, la estabilidad en el empleo. Y como ésas son las tres cosas que se solicitan en la moción que hoy nos trae el grupo parlamentario Socialista, pues yo también (aunque la denuncia judicial que en este momento hay puesta, que llevará sus trámites en todo caso y que ya veremos los resultados de la misma, y que a lo mejor puede tener luego repercusiones políticas, pero que en este momento está sub júdice) voy a apoyar en todos sus términos la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, y además voy a hacer un llamamiento al grupo parlamentario Popular, a la sensibilidad en este asunto, para que pueda superarse esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Antes de pasar a examinar detenidamente esas propuestas contenidas en la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, sí me gustaría hacer un breve recorrido histórico y memorístico de las transformaciones, esas grandes transformaciones que sufrió la antigua residencia de bienestar social Luis Valenciano, y sí me gustaría que sus señorías hubieran hecho esa visita en el año 1995, y no en el año 2000.

Inició su andadura con 534 residentes, situados entre los 24 y 89 años, es decir, el arco de edad era grandísimo, había gente muy joven y gente muy mayor. Además tenían pluripatologías residuales y diferentes diagnósticos, y, como apuntaba el portavoz del grupo Mixto, tenían dos características: en primer lugar, era el largo tiempo de internamiento; y en segundo lugar, la ausencia en muchos casos de una estructura sociofamiliar de referencia.

La infraestructura arquitectónica que acogía a esta población se hallaba en estado de ruina funcional, sin medidas de seguridad, ventanas enrejadas y una sola

puerta de salida en la planta baja en situación de hacinamiento. Esto, señorías, la portavoz que les habla lo pudo observar en el año 1995. Había entre 130 y 150 enfermos por pabellón, y con unos servicios que era excepcionalmente deficientes: había un aseo-ducha, bastante deteriorado, por cada veinte residentes.

Sí he de decir que todo esto hizo que el Partido Popular se comprometiera a desarrollar un modelo de atención sociosanitaria de carácter totalmente integral dando respuesta a las necesidades de las personas, garantizando no sólo la continuidad de los cuidados que precisaran estos enfermos, sino promoviendo acuerdos de colaboración con asociaciones de autoayuda de familiares enfermos psiquiátricos, y esto lo digo porque decía el portavoz del grupo Mixto que sería interesante hacer algunos conciertos, algunos convenios, y en realidad ya hay. Hay residentes incluidos en programas desarrollados por distintas entidades, como son ASPAPROS, como son ASSIDO y como es ALFA.

Bien, pero como consecuencia de ello el Gobierno regional, aplicando esta atención integral para mejorar la dignidad y la calidad de vida de las personas atendidas, abordó un importante proyecto de reordenación, proyecto que se deriva finalmente a la apertura en el complejo de Espinardo de la Unidad Geropsiquiátrica (esto se hizo en el año 1996), a la puesta en funcionamiento de un centro destinado a mayores con trastornos mentales Doctor Francisco Javier Asturiano, por Orden de 27 de marzo del 98, y otro centro ocupacional para discapacitados psíquicos con trastornos mentales crónicos asociados Doctor Julio López Ambit, por Orden de 12 de marzo de 1999, con lo cual la población quedó perfectamente estructurada, dándole esa calidad de vida que requería.

En el año 1996 se dictaron instrucciones a todos los centros residenciales del Issorm, a todos, con el objetivo de que se garantizara el cumplimiento escrupuloso de la Instrucción 3/1990, de 7 de mayo, de la Fiscalía General del Estado, siguiendo las recomendaciones que hizo el Defensor del Pueblo en la página 206.

No se trataba de tomar decisiones aleatorias o precipitadas, simplemente de lo que se trataba era de beneficiar al paciente. Por ello, a propuesta de la dirección del Issorm se crea una comisión técnica para elaborar un protocolo de actuación para el tratamiento de las conductas que se les llama disruptivas, y se presentó a la Junta General de Jueces de Murcia. Ésta consideró que la adopción de medidas terapéuticas como puede ser la sujeción del enfermo en los casos que resulte no sólo peligroso para su vida, sino para todos los enfermos que le están rodeando sólo podía ser adoptada por el centro que dirige el tratamiento. El 19 de febrero de 2001 se aprueba mediante resolución esta guía, señora Rosique, es una resolución, la "Guía de actuaciones y protocolos de abordaje de los trastornos de conducta". Tengo que decir que es la única en nuestro país, la única, es mara-

villosa, todas las comunidades autónomas la están solicitando, y consigue ordenar el sistema de acercamiento psiquiátrico a algunas conductas que puedan suponer un riesgo para el propio enfermo, como decíamos, o para los demás.

Yo con esto lo que sí quiero decir es que sí que se están buscando medidas alternativas a la contención mecánica, que yo creo que es la última posibilidad de abordaje a los trastornos de conducta, pero a veces creo que hay que hacerlo.

En el segundo punto de la moción se insta al Gobierno a dotar al centro psiquiátrico Julio López Ambit del personal y presupuesto necesario para desarrollar una atención de calidad a los enfermos que allí residen.

El centro, como explicaba hace unos segundos, se puso en marcha en el año 1999, una vez que se terminó la remodelación del antiguo pabellón geropsiquiátrico y se realizó el nuevo equipamiento. Los 100 enfermos que se trasladaron desde la antigua Residencia Luis Valenciano ya no tienen ese arco de edad que decíamos al principio de 27 a 89, se reordenaron por edades y las edades van de 23 a 59 años. Son todas ellas personas con patologías psiquiátricas asociadas, y la mayoría de ellos presentan patologías somáticas, como puedan ser la diabetes, sorderas, pero todos necesitan atención para moverse, los cien, para vestirse y para alimentarse, por eso precisan de servicios de atención especializada, tan sólo los incluidos en el área de salud como en el área de desarrollo personal y social, pero el personal que lo compone, se lo voy a leer tal y cual lo tengo aquí en el informe, es un director, un administrador a tiempo parcial, un auxiliar administrativo. En cuanto al personal asistencial, creo que lo componen 79 trabajadores (estamos hablando de 100 enfermos, ¿eh?), un coordinador de centro ocupacional, un coordinador de enfermería, dos auxiliares de coordinador de psiquiatría, un psiquiatra (éste sí que está a tiempo parcial porque tiene que distribuir su tiempo con el otro centro), un psicólogo, un asistente social, seis ATS, más tres ATS de guardia, cinco auxiliares especialistas en psiquiatría, cincuenta y cuatro auxiliares de psiquiatría, tres terapeutas, un auxiliar coordinador, y un contrato de servicios de fisioterapia por un importe de 1.858.000 pesetas, aparte de veintinueve profesionales de los servicios de ropero, cocina, etcétera.

En definitiva, hay que decir que la ratio asistencial actualmente es del 0,84, y este índice destaca la proporción que existe entre el número de profesionales sanitarios facultativos y técnicos que trabajan en este centro en relación con el número de residentes. Hay prácticamente un profesional para cada enfermo, prácticamente uno. La ratio absoluta es de 1,27, también observamos que hay prácticamente un profesional por cada residente, igual prácticamente que en el índice anterior. Se ha pasado (eso sí que es importante) de una ratio que había de 0,39 en el año 1987 a una ratio de 1,27 en el año 2001; la

diferencia es bastante notable.

Y en cuanto a la dotación, la consignación presupuestaria, también podemos apreciar una gran evolución tanto en el capítulo I, que es el capítulo de personal, que en el año 2000 había una consignación de 228 millones y en el 2001, 267 millones; hay un incremento de 39 millones de pesetas.

Pero lo mismo ocurre en el capítulo II, en el capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios, que en el año 2000 había presupuestados 62 millones y en el 2001, 84 millones; es decir, 21 millones de incremento también en el capítulo II. La mejora yo creo, señorías, que tanto en personal como en medios resulta incuestionable.

Y como último punto presentado por el grupo parlamentario Socialista, se insta al Gobierno a terminar con la temporalidad de los contratos. Vamos a ver, la residencia de bienestar social Luis Valenciano fue el resultado de una decisión que se tomó en el año 1986, y en la que por mucho que esta portavoz cuando estuvo en su anterior ocupación buscó las razones técnicas, no las encontró, ni tampoco la necesidad, ni tampoco la oportunidad de hacerlo. Se separó del antiguo Hospital Psiquiátrico de Murcia en dos centros diferentes: por un lado, apareció el Hospital Psiquiátrico Román Alberca, que tenía 115 residentes y 115 profesionales dependiendo del sector sanitario de la Administración regional, todos ellos de atención directa del área sanitaria, y como consecuencia con una ratio de personal como mínimo de un profesional por cada paciente; y por el otro lado, nos encontramos con la residencia Luis Valenciano, que pasó a depender de Servicios Sociales con 534 residentes y 210 trabajadores, en los que sólo se incluían 2 médicos para todas esas 534 personas, nueve ATS, 1 psicólogo, 1 trabajador social y 108 auxiliares de psiquiatría. Yo tengo que decir que aquí la ratio que había cuando llegó el Partido Popular a gobernar era de 1 profesional por cada 4,34 residentes.

Las distintas cualificaciones de las plantillas produjeron esos déficit de personal técnico y asistencial desde el principio, o sea, desde el año 1987 arrastró la antigua residencia Luis Valenciano, y tengo que decir a sus señorías que sigue siendo la causa originaria de serias descompensaciones sufridas hace catorce años. Sin embargo, voy terminando, señora presidenta, sí se puede apreciar la gran desproporción que sufrieron los servicios sociales en este momento respecto a la sanidad, lo que produjo como resultado una gran degradación de los servicios y se han requerido grandes remedios para poder ir subsanando esas grandes dificultades que había en el año 95.

Y tengo que decir a este respecto que el Gobierno regional sí está realizando un gran esfuerzo encaminado a la consecución de una plantilla estable. Se está intentando modificar la plantilla encontrada, el pasado ejercicio se incrementaron 4 nuevos puestos de trabajo, pero sí decir que nuestro grupo es consciente de este gran es-

fuerzo económico hecho por el Gobierno regional.

Este proceso no acaba aquí, yo creo que el Gobierno regional tiene el máximo interés y su compromiso es incuestionable en continuar en esa tarea de elevar los niveles de calidad en atención a los servicios necesarios para alcanzar ese objetivo.

Entonces entendemos que dentro de esa voluntad constructiva que nos decía la portavoz del grupo parlamentario Socialista, presentamos desde el grupo parlamentario Popular esta transacción que proponemos con el siguiente contenido: "La Asamblea Regional de la Región de Murcia insta al Gobierno regional para que siga adoptando medidas para garantizar y mejorar aún más: primero, los derechos y la calidad de vida de las personas atendidas en centros asistenciales; segundo, velando porque reciban atención especializada que precisen, atendiendo no sólo la formación y especialización de todos los trabajadores en dichos centros, sino también a la consolidación de las ratios adecuadas para el cumplimiento de todas cuantas tareas y proyectos hagan posible los niveles de calidad que los servicios públicos desean alcanzar".

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Asurmendi.

Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señora presidenta.

En primer lugar, decirle a la señora Asurmendi que si yo hubiese sido diputada regional en el año que usted dice hubiese visitado el centro. Simplemente por aclarárselo, por la referencia que hacía de por qué hemos ido ahora y no hemos ido antes.

Y en segundo lugar, que es bueno que las cosas mejoren. Hubo una intervención del Defensor del Pueblo ante aquella situación y hubo una resolución de la Asamblea Regional instando a que se pusieran los medios necesarios para mejorar esa situación, y esa situación no vamos a negar que ha mejorado, lo que no significa que tengamos que conformarnos con lo que hoy existe. Hay que seguir mejorando y nos parece que no es aceptable para nosotros (lo he dicho anteriormente) el mantener y el sostener que, por sistema, la alternativa que se tenga para garantizar la seguridad de los enfermos sea amarrarlos, y voy a eliminar ya el término de contención mecánica porque ése es el trasfondo de la cuestión, lo que motivó las iniciativas que en su día presentamos hace un año concretamente, aunque estemos debatiéndola un año después, y lo que nos lleva a que esta moción siga teniendo actualidad, y le voy a explicar por qué sigue teniendo vigencia y sigue teniendo actualidad.

Efectivamente, a raíz de todo aquello el Gobierno

regional se puso en marcha y, por la información y constatación que nosotros tenemos, la contención mecánica ha disminuido en cuanto a la frecuencia, demostrándose así que es posible avanzar en la línea que nosotros planteamos en la misma moción. ¿Dónde está el problema? El problema está en la fórmula que se utiliza para reducir la contención mecánica. ¿Cómo se está utilizando, qué fórmula se está utilizando? Pues incrementar la asistencia en materia de personal. ¿Cómo?, ¿ampliando plantilla? No, cargando laboralmente a la misma plantilla que existía, y eso es un auténtico disparate. Es un auténtico disparate porque ya hace un año, cuando nosotros visitamos el Julio López Ambit, una de las cuestiones que nos planteaban los sindicatos era las bajas que existían entre el personal, que están aproximadamente en un 7%, es altísimo, porque ese trabajo desgasta mucho laboralmente. Si la fórmula que utiliza el Gobierno regional para ir solucionando el problema de la contención mecánica es cargar laboralmente al mismo personal que tiene, es la pescadilla que se muerde la cola. Iremos en poco tiempo a un problema añadido. Por lo tanto, nosotros entendemos que aunque hay una voluntad de ir mejorando, el camino que se está utilizando no es el correcto, y por eso un año después de presentar nosotros la moción tiene vigencia la misma moción que presentamos hace un año, porque lo que estamos planteando es que la contención mecánica no se utilice como método y que se amplíe la plantilla de personal, y no solamente que se amplíe, que se acabe con la temporalidad de esos profesionales, que además son puestos de trabajo concretos, fijos, porque estas personas no entran y salen, sino que permanecen (y eso creo que todos lo tenemos clarísimo), y que se garantice el establecimiento de las ratios que la Organización Mundial de la Salud establece, y que los sindicatos ya han denunciado que no se cumple, porque no podemos hablar del personal en términos absolutos, sino en términos relativos. En atención directa, la denuncia de los sindicatos es que, mientras la Organización Mundial de la Salud establece que tiene que existir una ratio del cuatro coma ochenta y tantos, se está en el 3,6. Luego se demuestra, tanto por las ratios que establece la Organización Mundial de la Salud, que no se tiene la plantilla suficiente, pero además porque la salida que desde el Gobierno regional se está dando, posiblemente ante la falta de recursos económicos para ampliar esa plantilla... aunque tampoco es así, porque, mire usted, yo no sé si sacando cuentas es más barato pagar horas extraordinarias en el número que se están pagando, que ir creando puestos de trabajo o doblando los turnos. Hay que tener en cuenta que es una plantilla que está a tres turnos y que se están doblando los turnos, es una carga de trabajo para esas personas con un trabajo como es éste del que estamos hablando que tiene un riesgo importantísimo tanto para la eficacia en el trabajo de los profesionales como para los propios profesionales en sí. Por lo tanto, nosotros entendemos

que la ampliación de plantilla y el acabar con la temporalidad pueden ser una fórmula conveniente para dar una salida.

No vamos a aceptar la transacción que nos presenta porque para nosotros la moción que usted presenta, la transacción que presenta es una alternativa, o sea, lo que nosotros no podemos hacer hoy es sustituir una moción que entra en tres puntos concretísimos (rechazo a la contención mecánica como sistema, ampliación de plantilla y acabar con la temporalidad) por una moción que lo que nos dice es que se continúe en garantizar la dignidad y la seguridad. Pues sí, son objetivos muy altos pero que no aterrizan en lo concreto porque no dicen cómo se va a hacer, y nosotros creemos que es el momento de que el Gobierno regional o por lo menos que la Asamblea Regional inste al Gobierno a hacer los compromisos que yo creo que todos tenemos claros, y lo tenemos claro porque mire usted cómo la carga de trabajo se incrementa porque el Gobierno regional sabe que es la salida que se puede dar para buscar una solución en este sentido. Si usted hubiese presentado esto como moción alternativa, nosotros hubiésemos votado a favor de la nuestra y después, mire, a lo que llegamos siempre, "más vale pájaro en mano que ciento volando", pero lo que no podemos hoy es renunciar porque entendemos que sería una irresponsabilidad por nuestra parte a la concreción que plantea nuestra moción por una transacción que es bastante ambigua en su contenido y que cuando habla de la consolidación de las ratios no nos dice cómo se consolidan las ratios. Una forma de consolidar las ratios es elevando la carga laboral a los trabajadores, usted garantiza que tiene un número de trabajadores por residente, pero si eso es a costa de horas extraordinarias, de doblar turnos y demás no estamos solucionando el problema de fondo. Luego es importante garantizar las ratios, pero desde una normalización y racionalización de lo que es la plantilla.

Por lo tanto, le animo, señora Asurmendi, a que presenten ustedes esa moción, que tienen vía para hacerlo, y ya veremos entonces si, ante la única posibilidad que tuviéramos de esa propuesta, nos planteábamos incluso el apoyarla o le plantearíamos nosotros una transacción a ver si pudiera ser aceptada para concretar muchísimo más.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Perdón, señora presidenta.

Y agradecer el apoyo que el grupo parlamentario de Izquierda Unida ha hecho a la moción que nuestro grupo ha presentado.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación. Votos a favor, no hay. Votos en contra, siete. Abstenciones, cero.

Para explicación de voto, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Creo que ha quedado claro que la contención mecánica solamente se aplicará en los casos en los que el enfermo se pueda lesionar o pueda lesionar a los demás.

En cuanto a la transacción que propone el grupo parlamentario Popular, queda muy claro en la voluntad firme en cuanto a conceder esas ratios adecuadas para todos los centros. Señoría, por eso hemos presentado la moción.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Asurmendi.

Moción sobre el plan juvenil de ocio y tiempo libre no consumista, formulada por el señor Dólera, del grupo Mixto, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados:

Son tres las preocupaciones que inspiran esta iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida:

En primer lugar, la preocupación por las estadísticas, que dan un alto índice de consumo de alcohol entre los jóvenes, y esta preocupación va sin ningún tipo de paternalismo. Es decir, nos preocupa el alto índice de consumo de alcohol entre los jóvenes como nos puede preocupar en el ámbito laboral, si se produjese, o nos puede preocupar en otros ámbitos de la población por las consecuencias sobre la salud y por los costes personales y sociales que esto tiene.

En segundo lugar, nos preocupa la actitud persecutoria y coercitiva con que un buen número de administraciones de la Región de Murcia intenta atacar el tema. Seguimos con la identificación del joven con el delincuente, del joven con el infractor, y esto, lógicamente, nos preocupa.

En tercer lugar, nos preocupa la incapacidad de esas mismas administraciones para dar alternativas que hagan real y efectiva la promoción de los jóvenes, que hagan real y efectiva la inserción del joven en la dinámica económica, política, social y cultural en condiciones de igualdad con el resto de los colectivos.

Es verdad que es un dato preocupante que las encuestas de la Consejería de Sanidad establezcan que uno de cada cinco escolares de 11 a 15 años ha estado em-

bragado alguna vez y que el 12%, más de diez veces.

Es verdad que partimos además de que crecemos en una serie de hábitos de conducta en los que el alcohol es una droga que socialmente no está disvalorada en general, como puedan estar otras drogas; es más, en el ámbito mediterráneo hay una cierta cultura que puede incluso valorar socialmente a las personas por el hecho de... es raro una reunión social normal y corriente en la que no haya una copa de por medio. Por tanto, estamos ante un hábito arraigado hasta los tuétanos en la sociedad vigente.

Ahora, hay que preguntarse en segundo lugar: ¿es éste un problema de una juventud intrínsecamente perversa, melencólica y descreída? Pues no, miren ustedes, no, yo creo que no, primero porque afecta a todos los sectores de nuestra sociedad, y en segundo lugar porque también tiene otras raíces que nosotros tenemos que analizar ahora: por una parte, la crisis de valores que se padece en el seno de nuestra sociedad, una crisis de valores que en algunas ocasiones lleva a posiciones o actitudes escapistas de lo que está ocurriendo, de una realidad que no gusta, de una realidad que no llena, y a partir de ahí una de las formas de evasión y una de las formas de escapismo puede ser el alcohol, como pueden ser también las toxicomanías.

En segundo lugar, estamos también ante una sociedad consumista, una sociedad que excita el consumo de productos alcohólicos a través de publicidad, una publicidad que, por cierto, muchas veces utiliza como soporte el propio mobiliario urbano propiedad de los ayuntamientos, en contra de lo que se establece en la Ley regional de Drogas de nuestra Región de Murcia.

En estas condiciones, yo creo que el método de combatir esto no es el que se está haciendo por parte de algunos ayuntamientos de la Región de Murcia: ordenanzas contra el botelleo en el que hay elevadas sanciones, no ya para los que venden a menores bebidas alcohólicas, que esto es lógico, sino para los propios jóvenes que están en un círculo practicando el botelleo, muchas veces porque no pueden consumir esos mismos productos en un pub o en un establecimiento al efecto instituido, porque no tienen el dinero suficiente para poder hacerlo. No solamente es una discriminación al joven, sino que es una discriminación al joven con menor renta económica, y esto también hay que plantearlo.

Y luego son medidas y ordenanzas represivas, seriamente limitativas de la libertad individual, y no de la colectiva. Por ejemplo, cuando la ordenanza del botelleo se plantea en el Ayuntamiento de Murcia y se dice "no se puede consumir alcohol en lugares públicos", ¿qué va a pasar con ese albañil que está haciendo una obra en la calle, se sienta en un banco -que eso es muy típico- y se toma su litro de cerveza con el bocadillo del almuerzo, qué va a pasar con ese tipo de colectivos? Claro, a partir de ahí inmediatamente sale el Ayuntamiento de Murcia y dice "no, no, a esos no se les va a sancionar". Hombre,

¿qué ocurre, que aquí la ordenanza esta va única y exclusivamente dirigida hacia los jóvenes? Pues estamos ante una discriminación hacia los jóvenes y estamos ante una incriminación hacia los jóvenes.

Por otra parte, esas ordenanzas antibotelleo tienen serios problemas desde el punto de vista constitucional y tienen serios problemas desde el punto de vista de la Ley Orgánica de la Seguridad Ciudadana, la llamada "Ley Corcuera", que, desde luego, para nosotros no es un dechado de libertad, ni es una ley que va a pasar a la historia precisamente por su respeto a las libertades (de hecho, fue declarada inconstitucional en algunas de sus partes a través del recurso correspondiente al Tribunal Constitucional). Pues todavía desborda el marco de esta ley para poder insertarse en un marco todavía más restrictivo de las libertades individuales de los jóvenes.

Y luego, claro, hay un tercer mecanismo. La falta de alternativas claras que permitan un ocio alternativo y no consumista para los jóvenes. ¿Qué hace un joven que sale un sábado por la tarde o un sábado por la noche si no hay instalaciones deportivas adecuadas, si no hay actividades lúdicas que no haya que pagar (saben ustedes el escaso poder adquisitivo de la gran mayoría de los jóvenes) promovidas por las administraciones o favorecidas por las propias administraciones; si no hay un asociacionismo juvenil en este momento pujante ni se promueve el asociacionismo juvenil, porque no interesa que la rebeldía de los jóvenes pueda canalizarse a través de fórmulas asociativas que puedan ser, digamos, contestatarias para el sistema; si las bibliotecas permanecen cerradas por la noche o en período de vacaciones escolares; si la oferta cultural hacia la juventud es bastante limitada? Al margen de algunas actuaciones aisladas que se hicieron en este momento, cuando las ordenanzas antibotelleo y la contestación que eso provocó entre los jóvenes, lo que propició en aquel momento fue algunas actuaciones cosméticas por parte de la Administración en las que, bueno, vamos a hacer unas jornadas de ocio no consumista, que, por cierto, no fue seguida masivamente como se planteaba por parte de la Administración, y además es una actuación aislada y que no tiene un plan, que no se ha consultado con los propios jóvenes, que no han participado los propios jóvenes en su confección.

¿Cuál es el resultado de esto después de más de un año de ordenanza antibotelleo? Pasen ustedes, por ejemplo, por el municipio de Murcia: en el jardín de la Constitución ya no hay botelleo apenas, no hay botelleo ¿saben ustedes por qué? Pues porque aquello cuando llegan los momentos álgidos del botelleo está tomado por la Policía Local. Pero pregúntenle ustedes a su consejero, el señor Ruiz Abellán, si allí en la Plaza de Santoña, donde está su Consejería, hay botelleo o no hay botelleo en las mismas puertas de la Consejería, o en el mismo parking incluso que hay por allí por la Consejería o el de la Universidad. Yo he visto con mis ojos personas

que entran en vehículos y, claro, como allí están libres de la vigilancia de la Policía Local, muchas veces es allí donde se hace el botelleo. Se han dado casos de que para zafarse de la vigilancia de la Policía Local han saltado a patios de colegios y se ha producido allí el botelleo. Es malísimo, ¿pero sabe usted quién provoca eso? Lo provoca una ordenanza inadecuada, lo provoca una ordenanza represiva, lo provoca no tratar las cosas como tienen que tratarse: desde un punto de vista preventivo, desde un punto de vista de fomento de otras alternativas y desde un punto de vista de valoración del joven y no de desvaloración y de identificación del joven con el delincuente.

Miren ustedes, se viene haciendo cada cosa últimamente en el terreno juvenil que a mí me hace reflexionar. Desde lo de mandar a la Policía Local con el tema del botelleo y de los jóvenes, so pretexto del tema de que se quedan sucios los jardines, que eso es verdad, y desde luego no es positivo que se queden sucios los jardines, pero no se envía a la Policía Local al que coge y tira un bote en medio de la calle por poner un ejemplo.

Y en segundo lugar hay otra cosa, por ejemplo lo de los novillos, los chavales que hagan novillos a partir de ahora la Policía Local los va a coger y los va a llevar a los colegios custodiados por la fuerza pública. La verdad es que no es la solución para resolver este problema. Reconocemos que hay un problema, pero reconocemos que ese problema tiene que tener una solución distinta a la que ustedes dan.

¿Qué es lo que proponemos, y ya termino con esto? Dos cosas: en primer lugar, que se elabore y se presente en la Cámara en el plazo de tres meses, con la participación del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, con la participación de las organizaciones juveniles, un plan de ocio y tiempo libre no consumista que permita precisamente esa promoción del joven que planteamos, y adoptar esto desde un punto de vista positivo. Y, en segundo lugar, a desarrollar la Ley 6/1997, de 22 de octubre, de Drogas, en su aspecto reglamentario, para evitar que nadie, basándose en esa ley, pueda desarrollar normativas represivas, pueda desarrollar normativas que atenten contra la libertad individual de esos jóvenes y que sean contrarias al espíritu y la finalidad de la ley.

De momento, esas ordenanzas antibotelleo están en el Defensor del Pueblo, está en los tribunales de justicia, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, y a nosotros nos gustaría que antes de que hubiera un pronunciamiento expreso de eso pudieran buscarse otras fórmulas alternativas como las que proponemos en la moción, que no pretendemos ser exclusivos en la solución, puede haber otras propuestas y soluciones y, por tanto, esta iniciativa es permeable, es abierta a lo que pueda aportar el resto de los grupos parlamentarios en este tema.

Esperando el apoyo de esta iniciativa, termino esta intervención. Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez González.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta.

Yo creo que la idea que ha traído aquí Izquierda Unida y sobre todo con las últimas palabras que acaba de decir, que sea una moción la suya que se pueda complementar perfectamente con los demás grupos parlamentarios, yo creo que es la idea que se tiene que perseguir. Poco tiene que complementar esta moción sino en lo que es el desarrollo del punto número uno sobre todo, pero eso se debe hacer con la participación de esta Cámara, con la participación de la Dirección General de Juventud, y sobre todo con la participación, que debería de ser masiva, del Consejo de la Juventud y de las entidades juveniles.

Estamos acostumbrados en esta Comunidad Autónoma y ya también en el Gobierno de la nación a que se ponen en marcha planes formativos y planes juveniles de ocio y tiempo libre, como el programa Redes, que de nuevo ha presentado su segunda edición para este año en el Ayuntamiento de Murcia, pero que se efectúa sin ninguna participación de las entidades juveniles. Las entidades juveniles ya se encuentran con esto hecho, está haciendo que esto sea totalmente paternalista y a la misma vez que no esté diseñado de forma acorde con las necesidades de los colectivos juveniles y de los jóvenes en general.

Una de las cosas que me gustaría matizar, que parece que se desprende de todas las intervenciones que se hacen en los medios de comunicación acerca de los jóvenes, es el ligamiento que existe entre joven y alcohol. Yo hay veces que nos quedamos abochornados por este aspecto, parece que los jóvenes somos unos borrachos que estamos por ahí siempre en la calle tirados, cuando realmente solamente se consume alcohol los fines de semana. Sí que se hace de forma abusiva, pero no se hace de una forma descontrolada durante la semana y durante todos los días. Yo creo que ésta es una imagen que desde el Gobierno regional, la Dirección General de Juventud, que debería de ser de promoción de la juventud, debería de ir cambiándola para que así se produzca una participación directa de todos los jóvenes en la vida social, cultural y política, según contempla el artículo 48 de la Constitución.

Decir que sí vamos a apoyar esta moción, como no podía haber ninguna duda, y sobre todo porque creemos que es necesario realizarlo. Ya desde hace algún tiempo, unos pocos años, técnicos juveniles y algunos colectivos están trabajando en este tema, diseñando programas de ocio y tiempo libre. Un ejemplo de ello, el más signifi-

cativo de todo el país, lo encontramos en Gijón, en el programa "Abierto hasta el amanecer", que realmente al principio no fue participativo, pero poco a poco sí se ha conseguido una participación directa de todos los jóvenes. Pero, claro, si únicamente se hace como se ha hecho en el municipio de Murcia de poner una experiencia de tres meses... no, no fueron tres meses, fue un mes, y este año otro mes, pues realmente no se consolida para dar una respuesta a los jóvenes.

Manifestar también desde el grupo parlamentario Socialista el nulo interés que desde el Gobierno regional se está tomando con este tema. Existe el problema del botelleo, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar hizo una ordenanza (hace dos años creo que fue), el Ayuntamiento de Murcia la hizo el año pasado, y la Dirección General de Juventud no se ha manifestado al respecto. Yo creo que es un problema bastante grave de deterioro de los parques, de deterioro de la salud de los jóvenes de esta región, pero un problema que yo creo que una de las cosas por las que se da (porque en el norte de España no se da tanto) es por este clima que tenemos, este clima que puedes estar en la calle continuamente, y yo creo que, aprovechando las cualidades del clima, se pueden planificar perfectamente muchas actividades a lo largo de todo el año, e incluso en diciembre y enero, en las calles de nuestros municipios para que así los jóvenes tengamos un sitio donde estar y unas actividades y una promoción del ocio y el tiempo libre.

Los últimos datos conocidos respecto (hoy aparece en la prensa también un artículo) al consumo de alcohol en los jóvenes es bastante preocupante, y es interesante el hacer actividades de ocio y tiempo libre, pero como tantas veces hemos dicho en la educación, en el colegio también sería interesante lo que está contemplado por ley, que se desarrollen programas acordes para que los jóvenes no consuman alcohol, para que los jóvenes no consuman tabaco y para que los jóvenes, en definitiva, lleven una vida sana.

En definitiva, terminar y decir que creemos necesaria la realización de este plan de ocio y tiempo libre porque los valores sociales se están perdiendo en la sociedad, no únicamente en los jóvenes, sino en la sociedad en general, y sería una buena forma de revalorizarlos y sobre todo el intentar que los jóvenes vayan teniendo unas mejores relaciones interpersonales entre unos y otros, y así realmente intentar y conseguir la inclusión de los jóvenes totalmente en la participación diaria de la región.

Muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Rodríguez.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados:

También estoy de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz del grupo parlamentario Socialista, con lo que ha dicho usted sobre la imagen del joven. Creo que es cierto que no todos los jóvenes son consumistas, y creo que al final puede ser que la gente abuse del alcohol los fines de semana, pero no creo que más jóvenes, más cantidad de jóvenes consuman todos los días, y yo creo que esto siempre ha existido desde hace bastantes años.

En lo que no puedo estar de acuerdo es que diga usted que desde esta Administración regional desde que está gobernando el Partido Popular no se haya hecho nada, me parece auténticamente un poco demagógico, me parece un poco simple el decir eso. Creo que la Administración regional, a través de la Dirección General de Juventud, y de acuerdo a la Ley 8/95, de 24 de abril, de Promoción y Participación Juvenil, que tiene como objeto el reconocimiento de los problemas que en la actualidad tienen los jóvenes murcianos, actuando en la búsqueda de las soluciones de los mismos. Una serie de actuaciones que recoge la mencionada ley es la promoción de políticas especializadas en materia de tiempo libre, turismo y ocio, propiciando la educación en el uso del tiempo libre como forma complementaria y alternativa; como bien ha dicho, también el tema de la educación, que creo que es fundamental para prevenir el uso y el abuso del alcohol, que creo este debate sería bueno también algún día incidir sobre el tema de la educación como prevención, que creo que desde los grupos parlamentarios de la oposición tampoco... que no creo que sólo el problema sea un tema de Administración, sino también de prevención y educación por parte de los padres, de las personas que ahora tienen más de cuarenta y tantos años, cuarenta y pico, que tienen hijos de veinte, y yo creo que también son corresponsables de lo que hacen sus hijos los fines de semana.

La distribución del tiempo que realizan los jóvenes actualmente, y en especial el tiempo que se destina al ocio y sus características, se ha convertido en uno de los aspectos que más inquietan en general a la sociedad actual. La vinculación existente entre el tiempo de ocio y actitudes antisociales (violencia, accidentes de tráfico, consumo de alcohol y drogas, etcétera) hace necesario un nuevo enfoque en la intervención en el tiempo libre de los jóvenes, que no se reduzca sólo a un mero incremento en las ofertas de las actividades de ocio, ya que parece comprobado que no se reducen los riesgos, sino que los aumenta. Por tanto, la intervención de ese campo debe orientarse a modificar las características de las actividades de ocio, diversificando tiempos y contenidos, y abriendo nuevos espacios de participación.

En este sentido, la Dirección General de Juventud, a través de los programas que lleva a cabo actualmente,

potencia nuevas formas de utilización del tiempo libre, en los que se promueven valores de convivencia y solidaridad, favoreciendo el acceso a la cultura, a la formación no formal, a la participación activa, al voluntariado, a la protección del medio ambiente, promoción de espacios de comunicación entre jóvenes y la movilidad intercultural.

Las áreas en las que se programan acciones para potenciar la participación activa de los jóvenes las voy a sintetizar, porque son en diversos aspectos o temas. En el tema de cultura, dentro del objetivo de ampliación del marco de oportunidades de los jóvenes creadores, en el que se intenta favorecer la promoción y difusión del arte emergente a través de producciones propias y de su incorporación a los circuitos artísticos regionales, nacionales e internacionales, en el que se encuentra el programa Murcia Joven, en el que llevan a cabo actividades dirigidas no sólo para los artistas, sino para entretenir a la juventud. El presupuesto (siempre voy a hablar en estas cifras del año en vigor, del año 2001) es 50 millones de pesetas.

Actividades que se programan con el objetivo de facilitar y promover que los jóvenes accedan a actividades turísticas y lúdicas viajando y conociendo distintas realidades socioculturales, con el fin de proporcionarles un enriquecimiento cultural y convivencial. Pues ahí tenemos el Verano Joven, viajes turístico-culturales, cursos de idiomas, promoción de alberguismo, carnés de descuento para jóvenes, turismo intercultural, apoyo a municipios para los programas de ocio y tiempo libre, y el presupuesto es de 67 millones de pesetas.

Asociacionismo. Hombre, ha dicho el señor Dólera que es que ahora los jóvenes se asocian o tienen menos rebeldía que antes, o la Administración estaba interfiriendo en no apoyar suficientemente... Pues no sé si sería en su época como dirigente de una organización juvenil, pero, vamos, yo nunca me he sentido menospreciado por la Administración, o que no ha fomentado que las asociaciones juveniles... Hombre, es un tema también de demanda y oferta. El asociacionismo: realización de programas que potencien el movimiento asociativo y la participación juvenil, fortaleciendo su presencia en la sociedad civil e incidiendo especialmente en la necesidad de articulación de la sociedad. Ahí está el Plan Joven: programa de intervención con jóvenes a través del cual se materializa la promoción del asociacionismo, la participación, la solidaridad y el voluntariado de los centros de Educación Secundaria en la región. Las actuaciones que se van a realizar en el año 2001 son las siguientes: espacios interasociativos, puntos de información juvenil, encuentros de consejeros escolares, feria regional Zona Joven (que creo que ha sido por Molina o por ahí), un lugar de encuentro y participación, espacios jóvenes para la solidaridad. Para estos proyectos hay 53 millones de pesetas.

Voluntariado. Programas que promueven e incenti-

van los espacios de ocio y alternativas para el disfrute del tiempo libre sin riesgos, fomento de la solidaridad, del voluntariado, de la cooperación, cooperación con ONG que trabajan para promover la colaboración de los ciudadanos y en particular de los jóvenes en acciones de voluntariado, consolidando esta forma de participación social y abriendo nuevas vías.

Esto se une a la moción que presentamos el jueves anterior, que creo que el voluntariado ha subido en esta región y a nivel de España en número de voluntarios, de 290.000 a medio millón, creo que eso es importante también. No sé por qué será, pero ahí está.

Campos de trabajo, servicio voluntario europeo, encuentros. Para esto el presupuesto de este año son 20 millones de pesetas.

Cooperación internacional; programas para propiciar el proceso educativo de los y las jóvenes mediante el desarrollo de actividades y proyectos que propicien intercambios dentro de la Unión Europea con terceros países, a la vez que se realizan actividades de interés social, subvenciones e intercambios de jóvenes, iniciativas juveniles y programas... Presupuesto, 15 millones de pesetas.

A nivel de formación, está el Plan de Formación 2001. Apoyo a ayuntamientos, porque creo que donde más se tiene que incidir es en la política juvenil; los temas más cercanos a los jóvenes son las políticas municipales, que creo que eso también se tiene que intentar.

Nuevas tecnologías, programas encaminados al acercamiento de las nuevas tecnologías de la información y la normalización de su uso a través de actividades que potencien la utilización de plataformas de Internet en su tiempo de ocio; Infomóvil y portal de juventud. Presupuesto, 30 millones de pesetas.

Por tanto, creo que con estas cifras no es cierto que los ayuntamientos no hayan desarrollado medidas alternativas al consumo del alcohol en la vía pública. También decirles que cuando se presentó la moción en el Ayuntamiento de Murcia que ha dicho usted, el Partido Socialista creo que se abstuvo porque quería ver cómo se aplicaba la ordenanza, porque en el fondo de la cuestión sí estaba de acuerdo. El único que se negó a esa moción fue el partido de su grupo parlamentario, porque la contestación de... -sí, sí, tengo yo aquí el Pleno- dijo que se abstenía hasta que no viera cómo se aplicaba la ordenanza municipal.

En concreto, el Ayuntamiento de Murcia, como ha dicho muy bien la portavoz del grupo Socialista, en colaboración con el Injuve, está desarrollando desde el pasado año un programa denominado Redes, como ha dicho, experiencia piloto de ocio alternativo, que incluye talleres de música, teatro, baile, actividades deportivas, apertura de bibliotecas, todo ello en horario nocturno y fines de semana. Esta experiencia es una experiencia piloto que, como bien ha dicho, se ha podido recoger de otras comunidades autónomas como Asturias, la de

"Abierto hasta el amanecer", pero que es eso, una experiencia piloto, y como observador que es la Dirección General de Juventud si esa experiencia es positiva se extenderá a otros municipios.

Además, otros ayuntamientos de la región, en colaboración con la Dirección General de Juventud, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Injuve han elaborado recientemente un plan denominado "Plan de Formación Juventud 2001", que incluye 156 cursos y talleres a desarrollar en toda la región a lo largo de este año, de los cuales 76 están organizados en colaboración con escuelas de animación y educación de tiempo libre. O sea, que también se consensúa algo, poco pero algo.

Por otro lado, la Consejería de Sanidad y Consumo establece anualmente convenios con los ayuntamientos de la región que disponen de un plan municipal de drogas y subvenciones con los ayuntamientos que no disponiendo de plan municipal de drogas desarrollan programas y actuaciones de prevención de las drogodependencias. Concretamente, en el presente año se han adjudicado 58 millones de pesetas.

Sobre el segundo punto de su moción, decirle, señoría, que el artículo 16, apartado primero, de la Ley sobre Drogas, para la Prevención, Asistencia e Integración Social no precisa desarrollo reglamentario por el Consejo de Gobierno, correspondiendo en todo caso dicho desarrollo a los ayuntamientos de la región, tal como establece claramente el artículo 42 de la citada ley.

Por todo lo argumentado, tanto por lo del plan de ocio y tiempo libre que usted decía como por lo del segundo punto, este grupo parlamentario rechaza su moción.

Muchas gracias.

SR. MARÍN ESCRIBANO (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Cabezos.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la representante del grupo parlamentario Socialista el apoyo y los argumentos que da en defensa de una iniciativa desde el profundo conocimiento que tiene de la realidad en el movimiento juvenil, y lamentar que esto no se vea correspondido también por parte del representante del grupo parlamentario Popular.

El representante del grupo parlamentario Popular nos ha hecho una excursión de todas las actividades que hace la Dirección General de Juventud o que va a hacer o que tiene previsto hacer, que yo creo que ha convertido esto, más que en una sesión de impulso, en una sesión de control, ha actuado como director general de Juventud en la sombra, pero de todos los argumentos yo no entiendo

por qué no se aprueba el planteamiento que nosotros hemos hecho.

Mire usted, yo quiero estar de acuerdo en algo con los dos portavoces que han planteado, y que yo también lo planteaba al principio de la exposición: el consumo excesivo de alcohol en fines de semana no es exclusivo de jóvenes, es también de otros sectores de la sociedad, lo que pasa es que estamos atacando un problema desde la perspectiva juvenil porque las ordenanzas anti-botelleo fundamentalmente a quien se dirigen es precisamente a los jóvenes, que fue lo que motivó en su día el que esta moción se planteara.

En segundo lugar, miren ustedes, ustedes me pueden hablar de convivencia, de solidaridad, de valores, de actividades, pero es una realidad hoy que las políticas juveniles no están evitando esto, por una parte, y es una realidad también que en todas esas actividades que me está planteando el portavoz del grupo parlamentario Popular solamente está participando una minoría de esos jóvenes, y una minoría bastante exigua, y necesitamos implementar medidas que hagan atractivas esas iniciativas a los jóvenes y que permitan que el objetivo de que esos jóvenes participen y que diversifiquen su ocio sea una realidad de una vez por todas, y por eso hablamos de plan juvenil alternativo al ocio consumista o plan de ocio y tiempo libre no consumista, se trataría de ordenar esas actividades, de presupuestar esas actividades y de dar una oferta real y atractiva al conjunto de los jóvenes que permitiera que los jóvenes se engancharan en ese tipo de actividades.

Y para eso, como bien decía la representante del grupo parlamentario Socialista, habrá que consultar con los jóvenes, habrá que pedir opinión a esos jóvenes, no se puede hacer una política juvenil -y en ese sentido yo agradezco la sinceridad del representante del grupo Popular cuando ha dicho "se consensúa poco, pero algo se consensúa"- sin el concurso de esos jóvenes, sin el concurso de las organizaciones juveniles, porque al final lo que ocurre es que esa política juvenil está fuera de la realidad, está fuera de las preferencias de los jóvenes, está fuera de lo que los jóvenes consideran que son actividades que puedan ser atractivas para ellos. Y es precisamente por eso por lo que nosotros también pedimos que haya una participación importante de los jóvenes.

Me habla usted de Zona Joven. Mire usted, yo creo que lo de Zona Joven más vale que se lo hubiera callado, porque el Zona Joven que ha tenido lugar precisamente en Molina de Segura ha habido dos cuestiones que yo creo que lo han empañado y lo han oscurecido: por una parte, la falta de una participación y una representación real del tejido asociativo juvenil, a veces nos preocupamos más de que cope nuestra organización juvenil, que de que haya de verdad una pluralidad de organizaciones y que se exprese lo que es el tejido social organizado de los jóvenes o lo que es el movimiento juvenil en su conjunto.

Pero es que, en segundo lugar, cuando han participado colectivos de otros signos, si ponen una bandera que a ustedes no les gusta, se la quitan policía en mano, pues la verdad es que ha sido un tanto deslucido esa Zona Joven que ha tenido lugar, e incluso yo creo que ha habido un cierto reproche social y reproche incluso en los medios de comunicación a esa retirada de una bandera republicana a un colectivo de jóvenes que se expresa y que tiene entre sus señas de identidad esa forma de gobierno, distinta de la que tenemos. De ahí a quitar los panfletos y las proclamas que no les gusten va un paso. Desde luego, la libertad y los jóvenes tienen que estar indisociablemente unidos, y precisamente cuando le hablo de esa rebeldía juvenil lo que digo es que a la Administración hoy por hoy, una Administración conservadora, no le interesa que los jóvenes canalicen y expresen esa rebeldía, y precisamente por eso no hay mecanismos suficientes para poder potenciar y promocionar ese asociacionismo juvenil.

Y luego, en el tema del artículo 16.1 de la Ley de Drogas, mire usted, yo creo que se está haciendo una utilización indebida en el tema del artículo 16.1. A su amparo se está haciendo ordenanzas contra el botelleo que pueden ser contrarias a esta ley, al espíritu de esta ley, y además a la Ley de Seguridad Ciudadana nacional, que es ley orgánica y es legislación básica en esta materia.

¿Qué es lo que yo pido? Es verdad que no mandata la ley en el artículo 16.1 a desarrollo reglamentario, pero no impide el que el Gobierno pueda dictar un reglamento que permita evitar que, al paio de este artículo, puedan desarrollarse figuras represivas hacia los jóvenes en los ayuntamientos. Y yo creo que la moción no puede ser más razonable en ese sentido, no estamos pidiendo la Luna, estamos pidiendo dos cosas concretas, dos cosas claras, que además están abiertas a complemento, como planteaba anteriormente y ha recogido la portavoz del grupo parlamentario Socialista, y solamente la falta de voluntad política del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular... estoy seguro que usted en el fondo estaría de acuerdo con apoyar esta iniciativa desde su militancia en el movimiento juvenil, pero que desde la Dirección General me imagino que le habrán dado instrucciones claras para que no apoye esta iniciativa.

Yo creo que éste es el planteamiento, y yo creo que es un planteamiento que pudiera superar o pudiera ayudar a superar la realidad que hay en este momento. Desde luego, como decía anteriormente, no es exclusivo, tendrá que complementarse con medidas en materia de educación, medidas sociales, medidas en materia sanitaria, es decir, hay una serie de medidas, pero el hecho de que haya de complementarse con una serie de medidas no quiere decir que la que se propone aquí no sea una medida válida, no sea una medida real, no sea una medida que, bien llevada, pueda conseguir los resultados que en este momento deseamos.

Por tanto, yo me quedo con la idea de que ustedes siguen tratando al joven desde el punto de vista represivo y que no están ustedes articulando mecanismos de promoción, mecanismos de diversificación, mecanismos, en definitiva, que puedan ser atractivos para esos jóvenes.

Y con esto termino. Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, cero. Queda rechazada la moción con siete votos en contra, seis a favor y ninguna abstención.

Siguiente y última moción del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre construcción de un pabellón deportivo en el municipio de Campos del Río**, formulada por la señora Cánovas, del grupo Socialista, que tiene la palabra.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Desde el grupo Socialista somos conscientes de que la actuación que pedimos está recogida en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, y por eso la traemos aquí y la solicitamos.

Hemos comprobado con el paso del tiempo que la mejor forma de no hacer algo era integrarlo dentro del Plan Regional de Instalaciones Deportivas. Desde aquí vamos a solicitar que se realicen con ella las actuaciones necesarias que permitan la construcción de un pabellón deportivo en el municipio de Campos del Río.

Desde este grupo tenemos constancia que desde el año 97 la alcaldesa de este municipio se ha dedicado a reivindicar en muchas ocasiones a la Consejería de Presidencia la realización de esta infraestructura, de importancia vital para la práctica del deporte, ya no sólo como actividad de ocio, sino también como fuente de salud en su municipio. Todas estas reivindicaciones simplemente le han llevado a que esta infraestructura aparezca en dicho plan.

Cuando ya ha quedado demostrado que el plan es algo que no existe, puesto que en un principio no tiene ningún tipo de partida presupuestaria y la creación de la Sociedad Gestora de Infraestructuras ya se ha caído también, consideramos que esta moción en sí viene a ser una de las muchas que habrá que traer a debatir una por una para comprobar si de verdad el Partido Popular está por realizar estas infraestructuras deportivas en los municipios que en un principio dijo, o nada más que era una actuación demagógica, aunque, claro, nosotros somos los únicos que hacemos demagogia. El Partido Popular normalmente da clases magistrales sobre lo que para ellos no es demagogia, pero luego, a la hora de la verdad, estas infraestructuras no existen.

Con el ánimo de que esta moción se apruebe y que todos los habitantes de Campos del Río puedan ver de una vez realizada esta infraestructura que les permita realizar algo tan sencillo como es el deporte en unas condiciones como puedan realizar otros municipios con más dinero o más presupuesto en esta región, nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cánovas.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hace un par de meses se me rechazó por parte de la Mesa una interpelación en la que yo solicitaba al Gobierno que explicara las razones por las que se está discriminando a Campos del Río en lo que se refiere a las inversiones, en lo que se refiere a las infraestructuras.

La semana pasada pudimos ver una fricción importante entre la Administración local de Campos del Río y el Gobierno regional con relación a compromisos incumplidos por parte de ese Gobierno y al trato a su primera edil.

Yo creo que debemos de evitar en la Región de Murcia el que exista discriminación en el trato hacia los ayuntamientos en razón del signo político que tengan esos ayuntamientos, de si es el mismo o si es contrario al del propio Gobierno regional. Fíjense que en elecciones municipales, por ejemplo, hay pueblos donde los representantes del partido hoy mayoritario lo que plantean es "ciudadanos, votadnos, porque si a nosotros nos votáis desde la Administración regional vendrán más recursos que si se vota a otros", y a lo mejor alguien puede darse por aludido de los que estén aquí. Yo creo que esto no debe ser porque la Administración no es el cortijo de nadie, sino que la Administración es precisamente un ente que tiene que servir al conjunto de los ciudadanos, independientemente de por quién hayan ejercido su libre derecho al sufragio o al voto.

Y una de las muestras de esa discriminación de Campos del Río es el tema del pabellón polideportivo. El pabellón polideportivo es un proyecto redactado hace cinco años, que contempla dos plantas y se valora en 250 millones de pesetas. Es un proyecto hecho por propia indicación de la Consejería de Presidencia. La alcaldesa se desplazó a Abanilla y le gustó el pabellón polideportivo que había en Abanilla, el alcalde de Abanilla dio todo tipo de facilidades y le envió el proyecto, y se inspiró en ese proyecto de ese polideportivo que tiene Abanilla, en función también de las necesidades que tenía Campos del Río.

La primera en la frente fue cuando después de promover el consejero de Presidencia que seguramente para

las elecciones del 99 ya podrían inaugurar el pabellón polideportivo, no solamente no se hace esto, sino que luego en el Plan de Infraestructuras e Instalaciones Deportivas se valora en 69 millones de pesetas, no en los 250 que costaba el proyecto.

Claro, evidentemente esto no responde a las necesidades, no solamente ya que no se cumpla el Plan de Actividades Deportivas, que, evidentemente, como querían financiarlo con esas formas que por lo visto son contrarias al anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria, con la sociedad gestora de infraestructuras, con métodos de financiación extrapresupuestaria, pues está paralizado. No se trata solamente de eso, se trata además de que ya de entrada parte minusvalorado en lo que se refiere a la inversión económica allí.

Yo creo que con Campos del Río ha pasado ya el momento de las promesas y ha llegado el momento de actuar realmente en las soluciones de aquello que necesita este municipio. Miren, entre 6 y 30 años hay 500 personas en el municipio de Campos del Río, un 25% de la población, que son 2.055 personas en este momento, que precisan de estas instalaciones para poder desarrollar actividades deportivas, sobre todo si tenemos en cuenta que tiene Campos del Río, para ser un municipio tan pequeño, ocho equipos federados que están compitiendo constantemente, y sobre todo si queremos además dar una alternativa a esos jóvenes en la línea en la que planteábamos la moción anterior, en este caso en el municipio de Campos del Río.

Pero es que además el Ayuntamiento de Campos del Río está poniendo en marcha ambiciosos proyectos en materia de gimnasia de mantenimiento para mujeres, en materia de gimnasia para la Tercera Edad, en materia, en definitiva, de promover el acceso del conjunto de la población, no solamente de los jóvenes, a la actividad y a la práctica deportiva, y, obviamente, las instalaciones que tienen en este momento son manifiestamente insuficientes, y así lo reconoció en su momento la Consejería, sin que de ello se haya derivado una actuación que permita que ese pabellón polideportivo sea una realidad. Lo mismo que ocurre, por ejemplo, en el municipio de al lado, en Albudeite, con el tema de la sala escolar.

Yo creo que esta iniciativa mejoraría la calidad de vida de los habitantes de una de las zonas, creo recordar, más deprimidas que hay hoy por hoy en la Región de Murcia, y que precisamente por ser más deprimida precisa mayores actuaciones de promoción y de fomento para equiparar las condiciones de vida de sus habitantes al resto de la región.

Por todo ello, apoyo la iniciativa, voy a votar a favor, advirtiéndole que puede haber aquí una tentación: hablar de que cofinancie el Ayuntamiento de Campos del Río. Si ustedes van a plantear eso, que sepan que es inviable, porque ustedes mismos, con cargo al programa SEFAR, el Ayuntamiento de Campos del Río les abrió sus puertas y le hicieron una auditoría, y una de las con-

clusiones de esa auditoría es precisamente que es totalmente imposible, por el volumen de ingresos que tiene un ayuntamiento con 2.000 habitantes y en una zona deprimida con problemas socioeconómicos importantes, cofinanciar cualquier inversión; esto lo ha planteado la propia auditoría. Por tanto, no planteen soluciones que vayan a ser irreales de acuerdo con los propios resultados de la auditoría que la misma Consejería ha practicado a este Ayuntamiento.

Por tanto, yo creo que lo que procede en este momento es aprobar esta moción y darle un empujón al Gobierno para que lo que en cinco años no ha hecho, pues por fin lo pueda hacer.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, presidenta.

También yo voy a ser breve, como lo ha sido la diputada que ha presentado la moción del Partido Socialista y que ahora tratamos en esta Comisión, aunque la verdad es que tampoco voy a ser tan breve como lo ha sido la diputada, cuya intervención ha durado escasos tres minutos. Pero, bueno, confieso que voy a ser breve.

Breve, entre otras cosas, porque el tema de debate que hoy tenemos sobre la mesa no presenta posibilidades de ningún planteamiento que no sea de verdad el que yo voy a pasar a exponer y que, como comprobarán sus señorías, es tan lineal y es tan claro que no permite, creo yo, desde luego ninguna otra interpretación.

Voy a sustentar mi exposición en dos fechas que a mí me parecen claves e importantes en el tema que nos ocupa:

Primera fecha, día 9 de octubre del año 99, recoge uno de los diarios de tirada regional unas declaraciones de la señora alcaldesa de Campos del Río en la que dice ella casi literalmente "el municipio de Campos del Río dispondrá de un polideportivo cubierto en el año 2002". Lo informa, como digo, la señora alcaldesa, después de haber celebrado una reunión que mantuvo con el consejero de Presidencia y el director general de Deportes. La señora alcaldesa manifiesta, confiesa que ha sido una reunión positiva y que sale de allí con el compromiso de esa construcción del polideportivo cubierto en el año 2002. El señor consejero en esa reunión le estaba adelantando a la señora alcaldesa de Campos del Río la propuesta que iba a hacer muy inmediatamente al Consejo de Gobierno de construcciones deportivas en la región y que había sido el resultado, como conocen sus señorías muy bien, de un estudio de necesidades que la

Consejería, y basándose casi fundamentalmente en las solicitudes de los propios ayuntamientos, en las necesidades expuestas por los propios ayuntamientos, había hecho. Pensaba plasmarlo la Consejería en su Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Segunda fecha, cinco meses después (como en las películas de suspense), día 9 de marzo del año 2000, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprueba ese mencionado Plan Regional de Instalaciones Deportivas y, dentro de ese plan, dentro del mismo aprueba la construcción de un pabellón polideportivo cubierto en Campos del Río por un importe de 415.000 euros o, lo que es igual, 69.050.190 pesetas.

El señor Dólera dice que es un proyecto minusvalorado, que la primera pretensión de la señora alcaldesa había sido un proyecto de un polideportivo de 250 millones de pesetas. Ni me extraña, y además lo alabo, la obligación de todo alcalde que se precie de trabajar por su pueblo es la de presentar proyectos de una alta cuantía con ánimo, evidentemente, de esperar del Gobierno que pueda atenderlos. Pero, bueno, 250 millones de pesetas podrían ser estupendos para Campos del Río en un polideportivo, pero probablemente el Consejo de Gobierno, que tiene que distribuir los fondos de los que cuenta, equipara a Campos del Río con Abarán, que es una población creo yo que un poco superior en habitantes y en necesidades que la de Campos del Río, la equipara con Cehegín, la equipara con Fortuna, la equipara con Puerto Lumbreras, y en todos éstos promueve o anuncia la construcción de pabellones polideportivos cubiertos por ese mismo valor que yo les decía hace un momento, 69.050.190 pesetas.

Yo coincidiré con el señor Dólera en que es un proyecto minusvalorado desde la perspectiva del Ayuntamiento, pero creo que habría que entenderlo como un proyecto justo en edificación para cubrir unas necesidades propias y dignas, y a las que tienen todo el derecho del mundo los habitantes de Campos del Río.

Sin embargo, y eso me parece que no lo he oído yo esta mañana aquí, esa partida de 69 millones de pesetas no aparece en los Presupuestos del año 2001. Efectivamente, no aparece, pero, bueno, alguien tendrá que preguntarse por qué no aparecen ésa y ninguna, estoy de acuerdo, pero ¿saben por qué no aparece? Pues yo se lo explico, es una explicación tan sencilla y tan lineal, como decía al principio, que no dudo que la van a entender desde el primer momento. Este tipo de construcciones se llevan a cabo con una aportación municipal de un tanto por ciento, que yo no recuerdo cuál es. La señora alcaldesa de Campos del Río hablaba del 20% y, por cierto, decía que "en el caso de Campos del Río, un municipio de 2.050 habitantes como es el nuestro (decía ella), no dispone de fondos para correr con los gastos del 20% del total presupuestado", y ella misma decía que "se intentará obtener por otros medios". El señor Dólera mantiene la tesis de que es inviable y yo tampoco tengo por qué

discutirla. Probablemente a un Ayuntamiento como Campos del Río, con escasos medios, le cueste bastante trabajo el aportar ese 20% de la construcción, hasta ahí de acuerdo. Se entiende que éste puede ser un problema en Campos del Río, y probablemente y seguro en otros ayuntamientos también de unos fondos municipales escasos o bastante limitados. ¿Y entonces qué se le ocurre a este Gobierno regional, qué se le ocurre a la Consejería de Presidencia y a la Dirección General de Deportes? "Pues vamos a plantearle a estos ayuntamientos otros sistemas de financiación o de cofinanciación, supuesto que ése puede ser difícil, vamos a plantearles otros", y les manda una comunicación, de la cual no sé si sus señorías tienen noticia, les manda a esos ayuntamientos una comunicación en la que les dice que, entre las distintas vías de posibilidad que ofrece la Consejería para que se cofinancien esos gastos, elijan una, que determinen una y, a partir de ese momento, la Consejería empieza a actuar y ejecutar.

Esta contestación no se recibe, la señora alcaldesa de Campos del Río no ha contestado, no elige uno de los sistemas de financiación (yo ya no sé si porque no estará de acuerdo con ninguno o porque ella puede que estime otro). Muy bien, aun en el caso -que estoy oyendo unas voces en el fondo- de que no ha tenido tiempo porque esa comunicación es de no hace demasiado tiempo. Es verdad, muy bien, pues vamos a esperar que conteste cada ayuntamiento, el Ayuntamiento de Campos del Río, y elegir una vía de financiación, y se va a proceder a ello.

Pero el caso es que ésa es la realidad en el momento de hoy. Por lo tanto, y ésa es mi pregunta, ¿resulta explicable que desde la Asamblea Regional instemos al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones necesarias que permitan la construcción -y subrayo la palabra "permitan"- de un pabellón deportivo en el municipio de Campos del Río? ¿A qué actuaciones se refiere la señora diputada, a qué actuaciones se refiere para que el Gobierno regional haga algo que permita...? ¿No lo ha hecho ya? ¿No ha aprobado ese plan? ¿No está sobre la mesa inmediata de actuación, a espera de la contestación del municipio, para inmediatamente proceder a esa realización, y dentro de los plazos establecidos en los que se comprometió, que es el año 2002?

Yo, usted me perdona, señora diputada, pero no entiendo a qué actuaciones se refiere. Como tiene usted la posibilidad de contestar y de hacer uso de la palabra ahora, si es un poco más largo se lo agradecería, pero cuando menos que me lo explique, que me diga qué tipo de actuaciones.

¿Por qué no le dice usted a la señora alcaldesa que elija una de esas propuestas muy rápidamente, que la mande a la Consejería, y que entonces proteste si la Consejería le dice "mire, ha elegido ésta pero ni se la admito"? No, no va a suceder. A lo mejor era ese mejor proceder, señora diputada, que traer aquí una moción

pidiendo algo que ya está concedido sobre el terreno administrativo, sobre el valor realmente que da y que concede el hecho de que se ha definido, se ha comprometido y se ha publicado por parte del Consejo de Gobierno.

Claro que a lo peor probablemente se trata de una argucia de inteligente estrategia, a la que nos tiene acostumbrada la alcaldesa de Campos del Río, "yo me encierro, tú presentas una moción; yo me encierro aunque haya tenido una reunión de hora y pico con el consejero, tú presentas una petición con voz muy firme (aunque ya la tengamos concedida), así que tú y yo nos hacemos notar, así que tú y yo nos hacemos la foto", yo creo que por ahí va la cuestión.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

Tiene la palabra la señora Cánovas.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Realmente, si se ha hecho alguien notar aquí esta mañana seguramente habrá sido usted, señor Marín. La moción está registrada el año pasado, es decir, que yo no tengo ningún tipo de relación con esta historia.

Realmente la alcaldesa se ha quejado, y a lo mejor una forma de quejarse dentro de sus posibilidades fue la que usted dice. ¿Que a usted no le gusta? Me parece muy respetable, no voy a entrar en eso.

La aprobación del plan, pues vale; a usted le parece bien, a mí no, a mí no me parece bien, es un plan que ya nació con polémica y además fue creado con una cierta polémica por la cual no sé si usted recuerda que el director general fue sancionado por la publicación en la campaña electoral de ese plan y distribuido.

También es cierto que a lo mejor 250 millones para un pabellón en Campos del Río es demasiado, a lo mejor no, pero no considero que sea la forma de decir que si Campos del Río tiene problemas, otros municipios también. Lo ideal sería que ningún municipio pequeño tuviese que tener problemas a la hora de poder facilitar una serie de infraestructuras a sus habitantes. A lo mejor hay que empezar por Campos del Río y seguir por todos, pero por algún sitio habrá que empezar, ¿no?

¿Qué actuaciones se tienen que hacer? Pues abrir partidas presupuestarias para ello. Si no existen, si no existen, no hay partida presupuestaria, y yo he oído aquí ya muchas veces que lo que no está en los presupuestos no existe.

El comunicado al que usted hace referencia que no ha contestado la alcaldesa de Campos del Río, pues está firmado con fecha de 25 de abril. Realmente no sé cuándo saldría, pero con unas fiestas de por medio y tal no sé

si le habrá llegado a lo mejor esta mañana con suerte.

Realmente el Partido Popular no está dispuesto a realizar ni lo que prometió en su momento ni nada de lo que ha prometido. Es algo más, esto es humo como otras tantas actuaciones, más de 12.000 millones en un plan, "vamos a llenar la región de infraestructuras deportivas", pero lo que es real y cierto es que al día de hoy el Partido Popular no ha realizado ninguna de las actuaciones de infraestructuras deportivas que vienen, porque, vamos, también el Plan de 2002 no dice nada, aquí la culminación del Plan viene en el 2001, pero, bueno, si ustedes lo quieren ampliar, amplíenlo, si a lo mejor llegamos hasta el 2010.

Las actuaciones luego de la fase cero, el pabellón de Aledo por ejemplo, yo soy de Totana, vivo cerca de Aledo, llevo viendo el pabellón de Aledo construido desde aproximadamente el año 92. Entonces ¿cuáles son las actuaciones que está haciendo, qué es lo que se está haciendo desde la Dirección General de Deportes? Bueno, y creando problemáticas, porque de vez en cuando salen también haciendo actuaciones que no se tendrían que hacer.

Realmente el Partido Popular no tiene ni interés ni ganas por solventar un déficit que hay en infraestructuras deportivas en esta región. De hecho, las partidas presupuestarias para crear han sido cero pesetas. En los últimos cinco años de Gobierno socialista se invirtieron aproximadamente 5.000 millones de pesetas en infraestructuras deportivas. Ustedes están viviendo todavía de las rentas, y por la contestación que me acaba de decir seguramente piensan seguir viviendo de ellas.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cánovas.

Pasamos a la votación. Votos a favor, seis. Votos en

contra, siete. Abstenciones, cero. Queda rechazada la moción por siete votos en contra y seis a favor.

Para explicación de voto. ¿Hay alguna explicación de voto más?

Señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señora presidenta.

No es ni siquiera explicación de voto, es simplemente una rectificación a algo...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías.

Señor Marín, le recuerdo que la única posibilidad de intervenir es para explicar el voto.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Señora presidenta, es una explicación de voto.

Yo quería ser más dulce, pero no me dejan serlo.

Señora diputada, hemos votado que no a la moción presente porque desde luego no se ha basado el voto ni mucho menos en que este portavoz del grupo Popular haya establecido la comparación en importancia entre las poblaciones, ni mucho menos. Ha dicho simplemente que aunque las inversiones de 250 ó 1.250 serían estuendas, una de las obligaciones que tiene el gestor es la de disponer de una cantidad, que siempre es limitada y siempre es corta, y tener que gestionarla y distribuirla.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Marín.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975